AGROeuropa
INFORMATIVOS AGRARIOS S.L.
Conde de Peñalver, 94 - 4º Izq. 28006 Madrid
Tel.-(+34) 914028086 . Fax.-(+34) 914026709

N. 1.441– LUNES 29 DE MAYO DE 2017

PANORAMA: Marco Financiero y PAC, al 2020.

ÚLTIMA HORA: Frutas y hortalizas. Fitosanitarios.

PRODUCTOS Y MERCADOS

1. Porcino: Las exportaciones comunitarias superaron el millón de toneladas en el primer trimestre.
1. Leche: Optimismo en el mercado debido a una demanda dinámica, según el Observatorio europeo.
3. España logra un superávit de 3.606,2 millones de euros en la balanza agroalimentaria en el primer trimestre del año.

ESPECIAL MERCADOS
Bolsas mundiales: Sube el precio del trigo en Chicago y París, baja en la bolsa de Londres.
Lonjas españolas: Alzas y repeticiones en las cotizaciones de los cereales.

GESTIÓN DE MERCADOS

1. Azúcar: La prevención y gestión de los riesgos es “crucial” para los remolacheros.
1. Frutas y hortalizas: Publicados los reglamentos con las nuevas normas.

NOTICIAS DE LA UNIÓN EUROPEA

1. Reglamento “ómnibus”: Los 28 vuelven a discutir las propuestas aprovechando las enmiendas parlamentarias.
2. PAC, agua y clima: Los 28 están de acuerdo en los objetivos, pero no tanto en cómo alcanzarlos.
3. Brexit: Los 27 están preparados para la negociación con Londres.

UE-MUNDO/NACIONALES

1. Relaciones EEUU/UE: Comercio y clima, asuntos espinosos.
3. Políticas comerciales: La OMC pide a Suiza que lleve a cabo reformas “orientadas al mercado”.
4. Estados Unidos: Recorte de 38.000 millones de dólares en diez años en el presupuesto agrícola.

ESPAÑA

1. Vino: Primera reunión del Comité mixto hispano-francés del vino el 25 de julio en París.
2. Aceite de oliva: El volumen comercializado en abril fue de 102.900 toneladas.
2. Titularidad compartida: Grupo de trabajo para analizar el ritmo de incorporación de explotaciones.
3. CAP: El Supremo suspende cautelarmente la multa de los pastos a cuatro Comunidades.
4. Mercados ganaderos: Nueva subidas en porcino blanco.

ESPECIAL BREXIT. POSICIÓN ESPAÑOLA
España considera que el Reino Unido “debe pagar hasta 2020 los compromisos en materia de ayudas directas de la PAC”

E-Mail: redaccion@agroeuropa.com ; Internet: http://www.agroeuropa.com
La redacción de este número de AGRO EUROPA finalizó a las 14:30 horas del viernes 26 de mayo.
Fue depositado en Correos a las 15 horas.

EN VOZ BAJA...

CALENDARIO

El 29 de mayo celebrará una reunión el Comité Especial de Agricultura. Los días 29 y 30 de mayo se reunirá la Comisión de Agricultura del Parlamento Europeo. Esos mismos días lo hará la Comisión de Medio Ambiente, Sanidad Pública y Seguridad Alimentaria. El día 30 de mayo mantendrá un encuentro la Comisión de Presupuestos del PE. Ese mismo día habrá una Comisión de Comercio Internacional del Parlamento Europeo. Además, el día 30 de mayo se celebrará en Varsovia una conferencia de Coceral sobre la "innovación en la cadena alimentaria". Por último, en el ámbito internacional hay que destacar que los días 1 y 2 de junio se celebrará en Bruselas la Cumbre UE-China y en Ginebra habrá una sesión del Comité de Agricultura de la Organización Común de Comercio (OMC).

1.600 CONTROLES AL ACEITE DE OLIVA

La Administración realizará este año un total de 1.600 controles para garantizar la calidad del aceite de oliva producido durante la campaña, unos 300 más que en 2016, en aplicación de las obligaciones que marca la Unión Europea, según ha dado a conocer la subdirectora general de Control y Laboratorios Alimentarios del Ministerio de Agricultura, Cristina Clemente. Esta tarea implica a los Ministerios de Agricultura y de Comercio por sus competencias en frontera, y al de Sanidad, sobre los puntos de venta. Sin embargo, son las comunidades autónomas las que tienen transferidas las competencias de control real sobre el terreno. El Ministerio de Agricultura coordinará las actuaciones entre las distintas Administraciones.

DESPLOME EN LOS PRECIOS DE LAS FRUTAS DE VERANO

La Unió de Llauradors de la Comunidad Valenciana ha denunciado un desplome de los precios de las frutas de verano en las últimas semanas. Por ejemplo, el precio de la nectarina amarilla ha pasado de los 2,65 euros/kilo a los 0,49 (-400%), el del melocotón de 2,53 euros/kilo a 0,62 (-300%) y el del albaricoque, de los 2 euros a los 0,55 euros/kilo (-264%). La organización agraria ha criticado esta situación que se ha generado "de manera interesada", en la que las grandes centrales de compra hacen tratos de compra diariamente sin ningún tipo de previsión.

LA UE SE ADHIERE AL COMITÉ CONSULTIVO INTERNACIONAL DEL ALGODÓN

La Unión Europea se ha adherido al Comité Consultivo Internacional del Algodón (CCIA), según publicó el pasado 23 de mayo el Diario Oficial de la UE. Entre los objetivos del CCIA, figura la observación de los acontecimientos que afecten a la situación algodonera mundial. Asimismo, se encarga de recopilar, mantener y divulgar información estadística sobre la producción, comercio, consumo, existencias y precios mundiales.

LOS CASOS DE XYLELLA ASCIENDEN A 232

La Consellería de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca del Gobierno balear ha dado a conocer que el número de casos confirmados de plantas y árboles afectados por la Xylella fastidiosa asciende a 232, desde que se detectó el primer positivo en Mallorca en octubre del año pasado.

AUSTRALIA, PRIMER MIEMBRO EN ELIMINAR SUBVENCIONES A LA EXPORTACIÓN

La Organización Mundial del Comercio informó, el pasado 23 de mayo, que Australia se ha convertido en el primer miembro de la OMC que elimina las subvenciones a la exportación consignadas en su lista de compromisos, aplicando así el acuerdo histórico que los miembros de la OMC asumieron en 2015 de eliminar las subvenciones a la exportación de productos agrarios.

AGRO EUROPA es una publicación de la editorial Informativos Agrarios, S.L. que se edita en España contando con los servicios de AGRA EUROPE y sus redacciones en París y Bruselas. Queda prohibido el reenvío de los ejemplares, total o parcialmente, o de su contenido. Cada ejemplar podrá ser disfrutado únicamente por la persona física que se haya suscrito o, previa autorización expresa y por escrito de la editorial, por un número convenido de personas de un grupo, organismo o institución. Todos los derechos reservados: queda prohibido cualquier acto de explotación de la revista, incluida la compilación de sus contenidos como resúmenes o reseñas de prensa. La vulneración de esta licencia dará lugar al cese en la remisión de ejemplares al infractor y el inicio de acciones legales.
DIRECTOR: CÉSAR LUMBRERAS.
REDACTORA JEFE: EUGENIA RUBIO.
REDACCIÓN: C/ CONDE DE PEÑALVER, 94 4°IZDA. 28006 MADRID
TFNO.- (91) 402.80.86 FAX.- (91) 402.67.09
E-MAIL: redaccion@agroeuropa.com Internet: http://www.agroeuropa.com
DEPÓSITO LEGAL M-28.972-1986
ISSN 2341-4928

PANORAMA

Está claro: el nuevo Marco Financiero y la futura PAC se cerrarán con otra Comisión y otro Parlamento Europeo.

Hasta 2020 no habrá decisiones.

Los ministros de Agricultura debatieron sobre PAC, clima y agua. Hay acuerdos sobre los objetivos, pero no sobre las herramientas.

Cada día que pasa se perfila más el calendario para los próximos años y sus repercusiones sobre el Marco Financiero 2021-2027 y la futura PAC. De momento, hay que comenzar las negociaciones del Brexit, para lo que es necesario esperar a los resultados de las elecciones en el Reino Unido; luego vendrán las elecciones en Alemania. En paralelo se desarrollarán las negociaciones sobre el reglamento "ómnibus", que puede convertirse en una mini reforma de la PAC. En 2019, tocan las elecciones al Parlamento Europeo y la formación de la nueva Comisión. Hasta entonces la actual podrá trabajar tanto en la preparación del Marco Financiero como de la reforma de la PAC, pero en "barbecho" por un doble motivo: no será la actual Comisión la que cierre estos temas y, en segundo lugar, el acuerdo sobre el dinero no llegará hasta 2020, como muy pronto, lo que hipoteca, a su vez, la reforma de la PAC. Dicho de otra manera, que se puede hablar ahora mucho de esos dos asuntos, pero se quedará en eso, en hablar, porque hasta 2020 no habrá decisiones y eso será ya con otra Comisión Europea y, ojo, con otro Parlamento, que en muchos asuntos tiene mando en plaza.

Volviendo al reglamento "ómnibus", los Estados miembros consideran que la mayor parte de las enmiendas que los eurodiputados quieren introducir en el mismo van demasiado lejos. Aprovechando esta excusa, los Gobiernos pretenden hacer también sus modificaciones o reivindicaciones en la actual PAC. Eso provoca que las negociaciones se estén complicando, mientras la Comisión Europea pretende aplicar rápidamente una serie de medidas de simplificación de la PAC. Alemania y otros Estados miembros apoyan la entrada en vigor de las mismas a principios de 2018, aunque ya veremos si se llega a tiempo. Por otro lado, los eurodiputados agrícolas han solicitado defender su posición en la materia ante los ministros de los 28 el 12 de junio en Luxemburgo.

Precisamente estos últimos han celebrado su habitual reunión informal de cada semestre en Malta y allí hablaron tanto de la PAC, como del agua y del clima. Los responsables agrícolas consideran que esta política debe adaptarse mejor a los desafíos que plantean el cambio climático y la gestión del agua. Sin embargo, están divididos en cuanto a las herramientas que habría que utilizar para conseguir esos objetivos y su financiación.

El Gobierno español ha preparado un amplio documento en el que recoge su posición sobre el proceso negociador del "Brexit". Comparte, por supuesto, la tesis de los 27 de que primero hay que negociar las condiciones de la salida y, solo cuando esté cerrado el divorcio, se podrá entrar en la regulación de las relaciones futuras entre la UE y el Reino Unido. El Gobierno de Madrid considera también que el Reino Unido debe pagar hasta 2020, año en el que acaba el actual Marco Financiero, sus compromisos en materia de ayudas directas de la PAC, con el fin de que el "déficit" presupuestario sea el menor posible y no haya que reducir el importe de las mismas.

César LUMBRERAS

CALENDARIO

29 y 30 de mayo
Consejo de Ministros de Competitividad.

30 de mayo
Comité de Cultivos Herbáceos.

FRUTAS Y HORTALIZAS: EL GOBIERNO APRUEBA LOS REALES DECRETOS QUE ADAPTAN LA NORMATIVA NACIONAL A LA COMUNITARIA

Serán de aplicación desde el 1 de junio

El Consejo de Ministros aprobó el 26 de mayo dos Reales Decretos relativos al reconocimiento y funcionamiento de las organizaciones de productores del sector de frutas y hortalizas y a los fondos y programas operativos de dichas organizaciones, que entrarán en vigor el 1 de junio. Con estos textos se adapta la legislación nacional a las nuevas disposiciones comunitarias en esta materia, que se publicaron en el Diario Oficial de la UE del día anterior (ver GESTION DE MERCADOS).

El Ministerio de Agricultura ha precisado que, en la normativa nacional, además de desarrollar los nuevos reglamentos de la UE, se han introducido ciertas aclaraciones derivadas de auditorías y de cartas interpretativas de la Comisión, así como peticiones de Comunidades Autónomas y organizaciones del sector. Por ello se ha optado por redactar dos nuevos Reales Decretos en lugar de modificar los existentes. En cuanto al contenido, apunta que se aporta mayor seguridad jurídica y simplificación sin que haya cambios sustanciales en la forma de aplicar el régimen y subraya que “el mayor logro alcanzado dentro de los reglamentos ha sido el conseguir el aumento de las ayudas por retiradas del mercado”.

Aparte de los reglamentos comunitarios y los Reales Decretos, a partir del 1 de junio será también de aplicación la Estrategia Nacional de los programas operativos sostenibles a desarrollar por las organizaciones de productores de frutas y hortalizas y las directrices nacionales para las acciones medioambientales.

En 2015 (último dato disponible) España recibió de la UE un total de 201 millones de euros para cofinanciar los programas operativos de las organizaciones de productores de frutas y hortalizas, la segunda partida más importante a nivel comunitario.

FITOSANITARIOS: CAMBIOS EN LA NORMATIVA SOBRE COMERCIALIZACIÓN

El Gobierno aprobó el 26 de mayo un Real Decreto por el que se modifica la normativa vigente sobre comercialización de determinados medios de defensa sanitaria, para adecuar la normativa nacional a la nueva coyuntura europea en esta materia. Entre otras cosas, la nueva norma incluye en su ámbito de aplicación los medios de monitoreo que contengan sustancias semioquímicas, como las feromonas, reconocidas en la reglamentación comunitaria.

Según el Ministerio, estos medios, usados habitualmente en Gestión Integrada de Plagas, habían quedado excluidos de la consideración como medios de defensa fitosanitarias y fuera del registro. Con su inclusión se amplía el abanico de herramientas disponibles para conseguir los objetivos de sostenibilidad por los que está apostando.

Por otro lado, el nuevo texto amplía a 36 meses (en lugar de los 18 previstos inicialmente) el período transitorio para la fabricación, comercialización, venta y uso de productos bioestimulantes que habían quedado amparados bajo la disposición transitoria. Esta medida se aplicará con carácter retroactivo y dará cobertura legal a estos productos hasta la publicación de la futura legislación comunitaria sobre fertilizantes, bajo la que quedarán amparados.

El Consejo aprobó también ese día una modificación del Real Decreto sobre fertilizantes que aclara y actualiza las normas relativas al uso de residuos inorgánicos como materias primas.

PORCINO: LAS EXPORTACIONES COMUNITARIAS SUPERARON EL MILLÓN DE TONELADAS EN EL PRIMER TRIMESTRE

Las exportaciones comunitarias de carne y productos del porcino continúan en aumento. En el primer trimestre del año se elevaron a 1,009 millones de toneladas, con un crecimiento del 7,7% respecto al mismo período de 2016, según los últimos datos de la Comisión Europea, y ello a pesar de que los envíos a China disminuyeron ligeramente.

Las ventas a China, primer destino en importancia, con diferencia, se situaron en 398.876 toneladas, un 1% menos que en el primer trimestre del año pasado. A pesar de ello, representan el 40% del total. Ese descenso de la exportación a China se vio compensada con creces con el aumento en los envíos a los siguientes clientes: Japón, 104.085 toneladas (+14%); Hong Kong, 96.972 (+14%) y Corea del Sur (73.897 toneladas; +42%). También crecieron las ventas a Estados Unidos y Australia mientras que disminuyeron las realizadas a Filipinas, Ucrania y Vietnam.

En valor, las exportaciones comunitarias del primer trimestre alcanzaron los 2.058,6 millones de euros, un 26,13% más que en el mismo período del año anterior.

Aumento también de las exportaciones americanas

Los datos de Bruselas muestran asimismo un incremento de las exportaciones de productos del porcino de Estados Unidos, que superaron las 650.000 toneladas en el primer trimestre del año frente a las poco más de 550.000 del año anterior. En el caso de Canadá, tercer exportador a nivel mundial, sus envíos al exterior se mantienen algo más estables, ligeramente por encima de las 300.000 toneladas en ese período.

Los precios de los animales suben más deprisa que los de las carnes

El Marché du Porc Breton (MPB) subraya en su última nota informativa semanal que la subida de los precios de los cerdos cebados en origen está siendo más rápida que la que registran las carnes, sobre todo algunas piezas. En Alemania, por ejemplo, salvo en los jamones deshuesados y la panceta, es difícil repercutir la subida del precio de los animales en las demás piezas.

En España existe la misma preocupación, según el MPB, y los operadores se preguntan cómo será la evolución del precio de los animales vivos en origen cuando el de la carne parece tocar techo. No obstante, todo apunta a que continuarán las subidas de los animales, ya que las disponibilidades se reducen por la disminución del peso de los mismos. Esta situación podría continuar hasta el otoño. En el mercado de la carne, los exportadores españoles están muy expuestos a la competencia exterior, se enfrentan cada vez a más dificultades para revalorizar sus productos y admiten bajadas en los precios, sobre todo en algunas piezas destinadas a China.

LECHE: OPTIMISMO EN EL MERCADO DEBIDO A UNA DEMANDA DINÁMICA, SEGÚN EL OBSERVATORIO EUROPEO

La última reunión del grupo económico del Observatorio del Mercado Lácteo comunitario, celebrada el 23 de mayo, concluyó que hay cierto optimismo en el mercado europeo debido a que la demanda de lácteos está muy activa tanto dentro de la UE como en países terceros. A ello hay que sumar la disminución de las entregas a nivel comunitario en el primer trimestre del año y la subida de los precios de algunos productos, en particular de la mantequilla, que ha alcanzado una cifra récord. No obstante, hay algunos elementos que podrían pesar en el sector en los próximos meses.

En los tres primeros meses del año, las entregas de leche a industrias disminuyeron en la UE en un 2,3%, es decir, en unas 900.000 toneladas, con respecto al mismo período de 2016. La caída fue especialmente acusada en Alemania, Francia, Reino Unido, Italia y Dinamarca. Hay que recordar que en España disminuyeron en un 1,3% respecto al año pasado. Por el contrario, aumentaron en Irlanda y Polonia. El precio medio comunitario en origen alcanzó los 33,1 céntimos de euro por kilo en marzo, es decir, en torno a la media de los últimos cinco años, aunque un 17% más alto que en marzo de 2016. Para abril se espera un ligero descenso, hasta los 33 céntimos.

La mantequilla, precio récord

Entre los productos lácteos lo más destacable es que continúa al alza el precio de la mantequilla, que a mediados de mayo alcanzó un récord de 450 euros/100 kilos y está un 77% por encima del precio que se registraba un año antes. La leche en polvo desnatada se ha recuperado algo en las últimas semanas y alcanza los 180 euros/100 kilos (+9% respecto a 2016). Por su parte, la entera también sube y se sitúa en 285 euros (+46%). Crece, por tanto, la diferencia de precios sin precedentes entre las grasas y las proteínas. Según los datos que se manejaron en la reunión, los precios de los productos lácteos de la UE son, por lo general, más competitivos que los de Oceanía pero menos que los de Estados Unidos.

Respecto a la situación de los stocks de productos lácteos en el mercado (producción + importaciones – consumo – exportaciones), los de leche en polvo desnatada se consideran normales, ya que los excedentes se encuentran almacenados en la intervención. Los de mantequilla han crecido ligeramente, aunque se sitúan por debajo del nivel normal, dado que la demanda es muy sólida. Lo mismo ocurre con los de queso.

Baja la producción mundial de leche

A nivel mundial, la producción de leche disminuyó el 1,25% en el primer trimestre del año respecto al mismo período de 2016 debido principalmente a la caída en la UE. En Nueva Zelanda y Australia se cerrará la campaña con una caída respecto a la anterior, aunque menos acusada de la prevista inicialmente. Estados Unidos será la excepción, ya que sigue incrementando su producción. En cuanto a la demanda global, está muy dinámica. También los intercambios: las importaciones por parte de los principales compradores han aumentado, sobre todo las de China.

Elementos negativos: la cabaña, los stocks de intervención, el tiempo,…

Como elementos negativos hay que apuntar una cabaña láctea que sigue siendo muy importante (se espera que en 2017 aumente en un 0,6% respecto al año pasado), el incremento de la producción de leche en Estados Unidos, la posible recuperación en Nueva Zelanda y los stocks públicos europeos de leche en polvo desnatada. Las condiciones meteorológicas de las próximas semanas, de las que dependerá la cantidad y la calidad de los forrajes, desempeñarán un papel importante en la producción de leche y en el equilibrio del mercado.

La posición del Reino Unido

Durante la reunión se repasaron las cifras y la posición del Reino Unido en este sector: su elevada dependencia de otros Estados miembros de la UE para cubrir sus necesidades internas, sus intercambios con países terceros y con otros países europeos y su déficit en mantequilla y queso.

En el año 2016, el Reino Unido importó leche y productos lácteos por un volumen equivalente en leche de 4,5 millones de toneladas, por valor de 2.370 millones de euros. El 27% de ese valor corresponde a productos procedentes de Irlanda (sobre todo quesos, leche líquida y mantequilla), seguida de Francia (16% del total), Alemania (11), Holanda y Dinamarca (9% cada uno). España se encuentra en undécima posición entre los abastecedores del mercado británico, con 45.901 toneladas, por valor de 38,6 millones de euros (el 2% del total).

Por su parte, el Reino Unido exportó el año pasado leche y productos lácteos por un volumen de 3,2 millones de toneladas (de equivalente en leche) por valor de 1.345 millones de euros. Irlanda fue el primer destino de los lácteos británicos (29% en valor; principalmente de leche), seguida de Francia, Holanda (9% cada uno), Bélgica y China (7% cada uno). A España llegaron 53.220 toneladas por valor de 28,8 millones de euros (2% del total).

ESPAÑA LOGRA UN SUPERÁVIT DE 3.606,2 MILLONES DE EUROS EN LA BALANZA AGROALIMENTARIA EN EL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO

La balanza del comercio exterior agroalimentario registró en los tres primeros meses de 2017 un superávit de 3.606,2 millones de euros, es decir, un 26,1% más con respecto al mismo período de 2016 (2.860 millones de euros), según los últimos datos de Comercio Exterior del Ministerio de Economía y Competitividad.

Entre enero y marzo de este año, las exportaciones españolas de productos agroalimentarios alcanzaron un valor de 12.027,5 millones de euros (un 14,1% más respecto al primer trimestre de 2016), frente a unas importaciones de 8.421,3 millones de euros (+9,7%).

El sector que presentó un mayor superávit comercial fue el de las frutas y hortalizas, con un saldo de 3.762,4 millones de euros, un 11,7% más que entre enero y marzo de 2016. También se registró superávit en los intercambios de productos cárnicos (1.138 millones de euros, +23,7%), aceites y grasas (614,9 millones, +54,2%) y las bebidas (528,1 millones, +18,8%).

Comercio exterior de alimentos (enero-marzo 2017)

(En millones de euros)

	Export.	%Total	Var. % 17/16	Import.	%Total	Var. % 17/16	Saldo	Var. % 17/16
Alimentos, bebidas y tabaco	**12.027,5**	**17,2**	**14,1**	**8.421,3**	**10,9**	**9,7**	**+3.606,2**	**+26,1**
Productos cárnicos	1.654,0	2,4	20,2	516,0	0,7	13,3	+1.138,0	+23,7
Productos pesqueros	858,2	1,2	14,9	1.605,9	2,1	19,3	-747,7	-24,8
Frutas, hortalizas, legumbres	5.209,9	7,5	10,0	1.447,6	1,9	5,7	+3.762,4	+11,7
Aceites y grasas	1.366,6	2,0	46,7	751,7	1,0	41,1	+614,9	+54,2
Azúcar, café y cacao	420,5	0,6	6,4	867,0	1,1	24,9	-446,5	-49,6
Lácteos y huevos	317,4	0,5	9,5	426,1	0,6	6,1	-108,7	+2,8
Otros alimentos	1.270,4	1,8	6,6	2.078,7	2,7	-3,9	-808,3	+16,8
Bebidas	883,4	1,3	8,5	355,3	0,5	-4,0	+528,1	+18,8
Tabaco	46,9	0,1	-14,1	373,0	0,5	8,1	-326,1	-12,3

El déficit comercial global aumenta un 45,6%

Considerando el conjunto de sectores de la economía, el comercio exterior español registró en el primer trimestre del año un déficit de 7.199,3 millones de euros, un 45,6% más que el alcanzando en el mismo período de 2016 (4.943,5 millones de euros). Las exportaciones aumentaron un 14,1%, hasta llegar a los 69.741,5 millones de euros. En ese período las importaciones experimentaron un aumento del 16,5%, situándose en 76.940,8 millones de euros.

Las exportaciones en el sector de alimentos, bebidas y tabaco representaron el 17,2% del total, situándose en tercera posición. Los bienes de equipo ocuparon el primer puesto, con el 19,2% del total. En cuanto a las importaciones, el sector de la alimentación ocupó el sexto puesto, con el 10,9% del total.

NUEVO RÉCORD EN LAS EXPORTACIONES AGROALIMENTARIAS DE LA UE

Las exportaciones agroalimentarias de la UE alcanzaron en el mes de marzo un nuevo récord de aproximadamente 12.700 millones de euros, según el último informe sobre el comercio agroalimentario publicado por la Comisión Europea el 18 de mayo. Se trata del valor mensual más alto registrado durante los últimos cinco años y 1.310 millones de euros (+11,3%) por encima del nivel de marzo de 2016.

Durante los últimos doce meses, las exportaciones alcanzaron los 133.500 millones de euros, es decir, un 3,6% más con respecto a los doce meses anteriores. En el mismo período los destinos que registraron los mayores aumentos fueron Estados Unidos (+1.400 millones, +7%), China (+900 millones de euros; +8,3%), Japón (+600 millones de euros), Corea del Sur (+500 millones de euros). Asimismo, las exportaciones a Suiza, Israel, Ucrania e incluso Rusia (para los productos que no están afectados por el embargo) aumentaron más de 200 millones de euros en cada caso.

En el período de doce meses, las exportaciones de carne de porcino han seguido mejorando y constituyen uno de los principales motores de crecimiento (+1.350 millones de euros; +32%). También registraron importantes aumentos los sacrificios (596 millones de euros; +25%), los alimentos infantiles (+570 millones de euros; +9%), el vino (+545 millones; +5%) y el aceite de oliva (+395 millones de euros; +17%). Por el contrario, bajaron de nuevo las exportaciones de trigo (-739 millones de euros; -13%) y otros cereales (-906 millones de euros; -33%).

En total, la balanza comercial del mes de marzo alcanzó los 1.800 millones de euros.

OVINO/CAPRINO: EL PRECIO DE LA LECHE DE OVEJA CONTINÚA A LA BAJA. El precio de la leche de oveja sigue bajando de forma acusada. Los últimos datos del Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA), correspondientes al pasado marzo, dan cuenta de una media de 0,815 euros/litro ese mes, lo que supone un descenso del 9,7% respecto al mismo mes de 2016. También es inferior a los 0,858 euros de febrero. La producción de marzo se situó por debajo de las 50.000 toneladas (un 1,6% menos que en marzo de 2016) y el número de ganaderos fue de 4.140, más que en febrero (4.076) pero menos que en marzo del año pasado (4.467; es decir, -7,3%). En lo que respecta a la leche de cabra, el precio medio se situó en marzo en 0,598 euros/litro, un 3% más que en marzo de 2016 (0,581 euros) aunque bajó respecto al mes anterior (0,627 euros). Las entregas disminuyeron el 2% respecto a hace un año (hasta las 46.029,6 toneladas) y el número de ganaderos cayó en un 3,4% en ese período (hasta 5.761), aunque aumentó respecto a febrero (5.663).

HORTALIZAS: PRODUCCIÓN RÉCORD DE AJOS EN ESPAÑA. La producción de ajos podría alcanzar un récord de 220.000 toneladas en España en la presente campaña, según las previsiones de la Asociación Nacional de Productores y Comercializadores de Ajo (Anpca). El aumento se debería al incremento de la superficie dedicada a este cultivo y a unas condiciones climáticas favorables. A ello hay que sumar, según el director de la Asociación, Luis Fernando Rubio, el buen comportamiento de los precios en origen al inicio de la campaña, que comenzó a mediados de mayo en Andalucía y se ha extendido ya a algunas zonas productoras de Castilla-La Mancha. Rubio ha explicado, por otro lado, que "la corta campaña en China por problemas fitosanitarios y climatológicos en 2016 redujo rápidamente las existencias en almacén de ajo español, por lo que el mercado está esperando la nueva cosecha para poder cubrir toda la demanda existente". Uno de los objetivos del sector para esta campaña es "consolidar la recuperación de cuota de mercado en países como Estados Unidos", en el que se han multiplicado por diez las exportaciones. La evolución de la campaña dependerá de cómo vaya la comercialización en España y de cómo se desarrolle en China, cuyas primeras remesas llegan a la Unión Europea a mediados de junio.

BOLSAS MUNDIALES: SUBE EL PRECIO DEL TRIGO EN CHICAGO Y PARÍS, BAJA EN LA BOLSA DE LONDRES

Recortes generalizados en las cotizaciones de las oleaginosas

Los precios de los cereales no mostraron un comportamiento claro en las principales plazas internacionales desde el jueves 18 de mayo y hasta el día 25. Sin embargo, en comparativa semanal –de jueves a jueves- el trigo repuntó en la Bolsa de Chicago y en la de París, pero bajó en la de Londres. Las oleaginosas, por su parte, reflejaron descensos generalizados en este periodo.

Las subidas con las que cerró la cotización del trigo en el mercado norteamericano se debieron fundamentalmente al exceso hídrico en las zonas productoras de Estados Unidos, que podrían afectar al rendimiento y a la calidad del grano. En el caso del maíz, los repuntes también estuvieron motivados por el exceso de lluvias, que complicaron el fin de las labores de siembra. No obstante, el incremento registrado en la cotización del maíz en Chicago no fue superior por las previsiones de cosecha récord que lanzó el Gobierno de Argentina la semana pasada, que estarían por encima incluso de las previstas por el Departamento de Agricultura de Estados Unidos (USDA).

En los mercados europeos la volatilidad fue la tónica general desde el día 18 de mayo. En comparativa semanal el trigo cerró con bajadas en Londres (-2,3%) y subidas en París (+0,6%); en esta última plaza, el precio del maíz cayó un 1,5%.

Cereales. Cotizaciones en las principales bolsas mundiales

Mercado	Producto	Unidad	25/5/2017	18/5/2017	Dif % Sem.	25/5/2016	Dif % Anual
Chicago	Trigo	Cent./bushel	**430,6**↑	**425,6**	+1,2	466,00	-7,6
	Maíz	Cent./bushel	**369,2**↑	**366**	+0,9	404,60	-8,7
	Trigo UE	€/Tn.	**164,25**↑	**163,25**	+0,6	--	--
París	Trigo	€/Tn.	**166,75**↑	**165,75**	+0,6	164,50	+1,4
	Maíz	€/Tn.	**166**↓	**168,5**	-1,5	169,00	-1,8
Londres	Trigo	Libras/Tn.	**143,9**↓	**147,3**	-2,3	106,30	+35,4

Equivalencias: 1 bushel de trigo = 27,2 kgs.; 1 bushel de maíz = 25,4 kgs.
Cotizaciones de cierre de la sesión para el vencimiento más próximo.

Oleaginosas. Cotizaciones en las principales bolsas mundiales

Mercado	Producto	Unidad	25/5/2017	18/5/2017	Dif % Sem.	25/5/2016	Dif % Anual
Chicago	Harina Soja	$/Tn.	**304,7**↓	**307,5**	-0,9	407,20	-25,2
	Haba Soja	Cent./bushel	**939,4**↓	**944,6**	-0,6	1.085,40	-13,5
	Aceite Soja	Cent./libra	**32,04**↓	**32,44**	-1,2	31,34	+2,2
París	Semilla Colza	€/Tn.	**357,25**↓	**359,75**	-0,7	373,50	-4,4

Equivalencias: 1 bushel de haba de soja = 27,2 kgs.; 1 libra = 0,45 kgs.
Cotizaciones de cierre de la sesión para el vencimiento más próximo.

LONJAS ESPAÑOLAS: ALZAS Y REPETICIONES EN LAS COTIZACIONES DE LOS CEREALES

Las cotizaciones de los cereales registraron subidas y repeticiones durante la semana pasada en las principales las lonjas nacionales; solo se anotaron algunos descensos en el precio del maíz en la Lonja del Ebro (Zaragoza) y en la de Barcelona.

LONJA DEL EBRO	**15/05/17**	**22/05/17**	**Dif %**	**Dif euros**	**23/05/16**	**%17-16**
Cebada PE+64 Maltería. Destino fábrica	164,00	S/C	--	--	177,00	-
Cebada PE +64. Destino fábrica (DF)	155,00	S/C	--	--	165,00	-
Cebada PE 60/64 (DF)	149,00	S/C	--	--	159,00	-
Trigo pienso forrajero (DF)	178,00	180,00	+1,12	+2,00	168,00	+7,14
Trigo blando ≥11% Prot.100 ≤W <200	186,00	188,00	+1,08	+2,00	176,00	+6,82
Trigo blando <10% Prot. W < 100	178,00	180,00	+1,12	+2,00	168,00	+7,14
Trigo duro ≥12% Prot. PE≥78 Vit>75 (DF)	203,00	203,00	=	=	230,00	-11,74
Trigo duro ≥11% Prot. PE≥77 Vit>60 (DF)	183,00	183,00	=	=	220,00	-16,82
Avena PE +45 Rubia salida almacén	138,00	S/C	--	--	S/E	--
Maíz grano seco nacional. Destino Zaragoza	179,00	177,00	-1,12	-2,00	176,00	+0,57

LONJA DE SALAMANCA (origen agricultor)	**15/05/17**	**22/05/17**	**Dif %**	**Dif euros**	**23/05/16**	**%17-16**
Trigo Blando	176,00	177,00	+0,57	+1,00	166,00	+6,63
Cebada PE+64	165,00	166,00	+0,61	+1,00	165,00	+0,61
Avena	153,00	154,00	+0,65	+1,00	177,00	-12,99
Centeno	149,00	151,00	+1,34	+2,00	156,00	-3,21
Maíz 14º	183,00	183,00	=	=	168,00	+8,93

LONJA DE BARCELONA (camión destino)	**16/05/17**	**23/05/17**	**Dif %**	**Dif euros**	**24/05/16**	**%17-16**
Maíz importación CE	184,00	182,00	-1,09	-2,00	179,00	+1,68
Trigo panificable	191,00	191,00	=	=	173,00	+10,40
Trigo forrajero	186,00	186,00	=	=	171,00	+8,77
Cebada 64	163,00	164,00	+0,61	+1,00	165,00	-0,61

LONJA DE LEÓN	**17/05/17**	**24/05/17**	**Dif %**	**Dif euros**	**25/05/16**	**%17-16**
Trigo pienso	168,00	168,00	=	=	154,00	+9,09
Cebada	158,00	158,00	=	=	152,00	+3,95
Centeno	145,00	151,00	+4,14	+6,00	144,00	+4,86
Avena	145,00	148,00	+2,07	+3,00	170,00	-12,94
Maíz menos de 15% de humedad	169,00	169,00	=	=	156,00	+8,33

LONJA DE ZAMORA	**16/05/17**	**23/05/17**	**Dif %**	**Dif euros**	**24/05/16**	**%17-16**
Trigo blando	163,00	167,00	+2,45	+4,00	155,00	+7,74
Cebada PE.62	152,00	157,00	+3,29	+5,00	152,00	-3,29
Centeno	141,00	145,00	+2,84	+4,00	S/C	--
Avena	146,00	146,00	=	=	S/C	--
Maíz tipo 14º humedad	170,00	170,00	=	=	159,00	+6,92

LONJA DE ALBACETE (sobre almacén)	**18/05/17**	**25/05/17**	**Dif %**	**Dif euros**	**25/05/16**	**%17-16**
Cebada pienso +62	150,00	150,00	=	=	154,00	-2,60
Cebada pienso -62	143,00	143,00	=	=	146,00	-2,05
Trigo de fuerza	205,00	206,00	+0,49	+1,00	199,00	+3,52
Trigo de media fuerza	188,00	189,00	+0,53	+1,00	183,00	+3,28
Trigo panificables	164,00	165,00	+0,61	+1,00	163,00	+1,23
Trigo Chamorro	233,00	233,00	=	=	255,00	-8,63
Trigo forrajero	162,00	163,00	+0,62	+1,00	161,00	+1,24
Avena rubia	149,00	149,00	=	=	178,00	-16,29
Avena blanca	143,00	143,00	=	=	172,00	-16,86
Centeno	144,00	145,00	+0,69	+1,00	149,00	-2,68
Triticales	150,00	151,00	+0,67	+1,00	157,00	-3,82
Maíz secadero	174,00	174,00	=	=	165,00	+5,45

AZÚCAR: LA PREVENCIÓN Y GESTION DE LOS RIESGOS ES "CRUCIAL" PARA LOS REMOLACHEROS

La Confederación Internacional de Remolacheros Europeos (CIBE) ha dedicado su Asamblea general anual, celebrada el 18 de mayo en Newmarket (Reino Unido), a la evaluación de los "importantes desafíos y los riesgos crecientes" a los que deben hacer frente los productores a pocos meses de que desaparezcan las cuotas del azúcar, el próximo 30 de septiembre. Consideró positivo "el enfoque prudente, de momento", de la Comisión de Bruselas, que renunció el mes pasado a someter al voto de los Estados miembros medidas temporales excepcionales para abastecer el mercado.

Por el contrario, la CIBE ha pedido a los industriales del sector del azúcar que lleven a cabo una política contractual y comercial "equitativa" para evitar que los cultivadores sean "la variable de ajuste en la cadena de abastecimiento".

Paralelamente, según la organización, la PAC debe "garantizar la transparencia del mercado" y ofrecer una "caja de herramientas de gestión de los riesgos". "La prevención y gestión de los riesgos es ahora crucial para los remolacheros europeos", añade la CIBE, que aplaude "las recomendaciones del grupo de expertos sobre los mercados agrarios y el Parlamento Europeo en lo que respecta al sistema de contratación y el régimen de competencia, las prácticas comerciales abusivas, la transparencia del mercado y la gestión de la volatilidad".

No "anular" los esfuerzos de los cultivadores

El presidente de la CIBE, Bernhard Conzen, advirtió que todos los esfuerzos que tienen que hacer los cultivadores "no deben verse anulados por concesiones perjudiciales de acceso al mercado ofrecidas a los países terceros (Mercosur, Méjico), por el abandono progresivo del bioetanol a base de azúcar de remolacha y por decisiones prematuras e injustificadas relativas a los productos fitosanitarios, en particular los neonicotinoides, que nos trasladarían veinte años atrás, con prácticas no viables". "En caso contrario -añadió- la Comisión, el grupo de expertos sobre el azúcar y el Observatorio del Mercado del Azúcar solo podrán tomar nota de los daños causados a nuestro sector".

FRUTAS Y HORTALIZAS: PUBLICADOS LOS REGLAMENTOS CON LAS NUEVAS NORMAS

Los reglamentos de la Comisión Europea que recogen las modificaciones introducidas en la normativa comunitaria aplicable al sector de frutas y hortalizas se publicaron en el Diario Oficial de la UE del 25 de mayo. Entre los cambios figura un incremento en los precios de retirada de ciertos productos.

Los textos publicados son un reglamento delegado y uno de ejecución. Recogen todas las disposiciones relativas a las organizaciones de productores (requisitos y reconocimiento, actividades,…) y sus asociaciones, así como las normas sobre fondos y programas operativos. También las medidas de prevención y gestión de crisis, entre ellas las operaciones de retirada del mercado (para las que se ha aprobado un incremento de las ayudas), cosecha en verde y no cosecha y los seguros. Asimismo, se establecen las condiciones de los intercambios con países terceros, en particular el régimen de precios de entrada.

Tras la publicación de los reglamentos comunitarios vendrán los Reales Decretos previstos en España, que podrían estar listos en breve, según han anunciado recientemente responsables del Ministerio de Agricultura.

EVOLUCION DE LOS PRECIOS DE CARNE DE VACUNO, OVINO Y PORCINO EN LA UE-28

	VACUNO JOVEN A (U+R+O) (euros/100 kg/canal)	**CARNE DE BUEY C (U+R+O)** (euros/100 kg/canal)	**CARNE DE VACA (O3)** (euros/100 kg/canal)	**TERNEROS SACRIFICIO** (euros/100 kg/canal)	**BOVINOS < DE 300 kg** 6 a 12 meses € /kilo vivo	**TERNEROS DE 8 DIAS A 4 SEMANAS** (euros/cabeza)
	Precio mercado 15/05-21/05	Precio mercado 15/05-21/05	Precio mercado 15/05-21/05	Precio mercado 15/05-21/05	Precio mercado 15/05-21/05	Precio mercado 15/05-21/05
Bélgica	338,34	-	270,0	557,60	3,24	298,06
Bulgaria	-	-	-	-	-	-
R. Checa	333,11	-	236,5	-	-	-
Dinamarca	356,13	-	299,4	-	-	-
Alemania	360,07	-	306,4	441,00	1,79	193,80
Estonia	320,44	-	228,7	-	-	-
Irlanda	-	407,39	335,3	-	2,42	196,40
Grecia	443,90	-	195,5	-	-	-
España	372,99	-	219,9	-	2,50	228,75
Francia	374,96	361,07	325,0	568,00	2,64	221,00
Ucrania	346,59	-	221,5	-	-	-
Italia	389,09	-	278,3	459,00	2,88	282,77
Letonia	245,48	-	204,5	-	-	-
Lituania	293,04	-	248,4	-	-	-
Luxemburgo	373,93	-	294,7	-	-	-
Hungría	-	-	213,3	-	-	-
Malta	332,20	-	226,6	-	-	-
Holanda	322,39	-	277,4	454,95	-	219,00
Austria	358,48	-	281,7	-	2,37	337,57
Polonia	319,33	-	276,1	-	2,36	203,72
Portugal	356,95	-	191,2	-	-	78,49
Rumanía	279,93	-	212,4	-	-	313,38
Eslovenia	333,49	-	217,8	-	-	-
Eslovaquia	323,49	-	182,5	-	-	-
Finlandia	385,77	-	244,3	-	-	-
Suecia	457,87	-	415,5	-	-	-
Reino Unido	-	427,62 (1)	319,1	-	2,31	275,82
UE	366,66	413,43 (2)	294,6	501,41	2,39	230,41

(1) Únicamente Gran Bretaña (Irlanda del Norte: buey 422,85)

(2) La ayuda al almacenamiento privado podrá concederse cuando el precio medio comunitario se sitúa por debajo del 103% del precio de base de 222,4 euros/100 kg (es decir cuando este precio es inferior a 229,1 euro/100 kg).

CARNE DE PORCINO (Clase E) (euros/100 kg.sacrif) Precio mercado 15/05-21/05	
Bélgica	159,50
Bulgaria	192,14
R. Checa	170,60
Dinamarca	163,43
Alemania	182,62
Estonia	161,46
Grecia	181,07
España	166,06
Francia	161,00
Ucrania	179,41
Irlanda	164,42
Italia	-
Chipre	199,20
Letonia	183,18
Lituania	178,85
Luxemburgo	180,50
Hungría	184,06
Malta	218,00
Holanda	161,58
Austria	180,42
Polonia	175,58
Portugal	-
Rumanía	187,23
Eslovenia	179,36
Eslovaquia	180,34
Finlandia	153,06
Suecia	-
Reino Unido	184,41
UE(3)	173,89

OVINO (euros/100 kg) 15/05-21/05	
PESADO:	
Bélgica	-
Dinamarca	509,27
Alemania	558,67
Estonia	263,79
Irlanda	525,42
España	517,34
Francia	608,00
Chipre	459,00
Holanda	509,88
Austria	559,00
Polonia	373,10
Rumanía	236,62
Suecia	-
Reino Unido	558,91
Unión Europea	536,64
LIGERO:	
Bulgaria	567,61
Grecia	430,95
España	572,09
Ucrania	605,68
Italia	592,00
Hungría	505,01
Portugal	-
Eslovenia	526,23
Eslovaquia	418,72
Unión Europea	521,27

(3) Precio comunitario que corresponde al 115,20% del precio de base de 150,939 euros/100Kg.

Fuente: Comisión Europea

REGLAMENTO "ÓMNIBUS": LOS 28 VUELVEN A DISCUTIR LAS PROPUESTAS APROVECHANDO LAS ENMIENDAS PARLAMENTARIAS

Los Estados miembros de la UE consideran que la mayor parte de las enmiendas que los eurodiputados quieren introducir en el reglamento "ómnibus" van demasiado lejos. Sin embargo, también ellos podrían aprovechar la ocasión para tratar de incluir modificaciones en el texto. Las negociaciones se presentan tortuosas mientras que el objetivo de la Comisión Europea es aplicar rápidamente una serie de medidas de simplificación de la PAC.

Los 28 no parecen dispuestos a emprender unas largas conversaciones con los eurodiputados sobre las enmiendas que quieren introducir en el capítulo agrícola del reglamento "ómnibus", pero les tienta aprovechar también la ocasión para conseguir, cada uno, algunas mejoras en este texto, más allá del compromiso al que han llegado ya. En cualquier caso, una mayoría, encabezada por Alemania, no quiere hipotecar las medidas de simplificación de la PAC incluidas en el proyecto de la Comisión Europea, que se aplicarían a principios de 2018.

Esto es lo que se deduce del primer intercambio de puntos de vista de los expertos de los Estados miembros sobre las enmiendas de la comisión parlamentaria de Agricultura. El Comité Especial de Agricultura (CEA) celebró un encuentro el 22 de mayo en Malta, coincidiendo con la reunión informal de los ministros de Agricultura de la UE organizada por la presidencia, dedicada al clima y la gestión del agua.

Por su parte, Phil Hogan no es contrario a ciertas modificaciones de las propuestas agrícolas del reglamento "ómnibus". Sin embargo, en Malta, ante los periodistas, el comisario europeo de Agricultura advirtió que los 28 y los eurodiputados tienen "una gran responsabilidad en el resultado final de cualquier enmienda" desde el punto de vista presupuestario.

Los eurodiputados "agrícolas" quieren defender su posición ante el Consejo

Los ponentes parlamentarios del capítulo agrario del "ómnibus", Albert Dess (Alemania, PPE) y Paolo De Castro (Italia, socialista), han solicitado defender su posición ante los ministros de los 28 el 12 de junio en Luxemburgo, después de un nuevo debate de los expertos nacionales del CEA el día 6 de ese mes. Las comisiones de Presupuestos y de Control Presupuestario de la Asamblea votarán el 30 de mayo su informe sobre el reglamento en su conjunto con el fin de obtener en la sesión plenaria del 12 al 15 de junio un mandato para las conversaciones con el Consejo y la Comisión de Bruselas. En ese informe recogerán tal cual las enmiendas de los eurodiputados "agrícolas".

Las negociaciones entre las tres instituciones deberían comenzar el 5 de julio y continuarán los días 6 y 27 de septiembre y 12 de octubre.

No edulcorar el reverdecimiento

Durante el debate del CEA en Malta, centrado en las enmiendas parlamentarias relativas a los pagos directos y la OCM única, la mayoría de los Estados miembros consideró que el reglamento "ómnibus" debería seguir siendo un ejercicio de simplificación de la PAC, aunque las próximas negociaciones con los eurodiputados y el ejecutivo europeo podrían aprovecharse para introducir ciertos cambios en el proyecto que hay sobre la mesa. Alemania, al igual que el Reino Unido, subrayó que hay que cerrar el texto cuanto antes, aunque dijo estar abierta a algunas modificaciones.

Muchas delegaciones, así como la Comisión, manifestaron su oposición a las enmiendas parlamentarias que debilitan sensiblemente el dispositivo de reverdecimiento de los pagos directos.

Francia e Italia defendieron, por su parte, más flexibilidad en lo que respecta a los pagos acoplados.

Cadena alimentaria: una "propuesta política" a finales de año

La Comisión se ha mostrado preocupada por la posición de los eurodiputados sobre la definición de agricultor activo. También es escéptica, al igual que muchos Estados miembros, respecto al poder de negociación que los eurodiputados quieren conceder a las organizaciones de productores sin que se considere que infringen las reglas europeas de competencia.

Las delegaciones de los países de Europa central y oriental insistieron en que hay que dar prioridad a la organización de los productores y a la lucha contra las prácticas comerciales desleales en la cadena alimentaria.

Respecto a este último punto, Phil Hogan declaró ante los periodistas que espera "presentar a finales de año una propuesta política. Trabajamos de momento con los comisarios Bienkowska (Mercado Interior) y Vestager (Competencia) para cerrar nuestra reflexión en relación con el informe del grupo de expertos sobre los mercados agrarios" y con "la agencia para mejorar la reglamentación".

PAC, AGUA Y CLIMA: LOS 28 ESTÁN DE ACUERDO EN LOS OBJETIVOS, PERO NO TANTO EN CÓMO ALCANZARLOS

Los ministros de Agricultura de la UE consideran que la PAC debe adaptarse mejor a los desafíos que plantean el cambio climático y la gestión del agua. Sin embargo, están divididos en cuanto a las herramientas que habría que utilizar y su financiación. Italia está a favor de una integración de la gestión de los riesgos en el régimen de pagos directos.

Es indispensable un "marco sólido" a nivel europeo para la gestión del agua y la lucha contra el cambio climático. Así resumió el secretario de Estado maltés, Roderick Galdes, presidente en ejercicio del Consejo, el debate de los ministros de Agricultura de los 28 que tuvo lugar el 23 de mayo en la reunión informal celebrada en La Valeta. A ella asistieron también los comisarios de Agricultura, Phil Hogan, y Medio Ambiente, Karmenu Vella.

La discusión mostró las diferencias entre países en cuanto a la forma de apoyar la gestión de los riesgos.

"Tenemos el dinero, pero no una política"

Phil Hogan insistió en la necesidad de coordinar las políticas comunitarias y de utilizar los Fondos europeos para inversiones estratégicas (FEIS), así como otros recursos europeos y nacionales, para financiar grandes proyectos frente a la problemática del agua y el clima. Por una vez, "tenemos el dinero, pero no una política", dijo ante los periodistas el comisario de Agricultura, que se refirió a un documento de trabajo publicado a finales de abril por sus servicios y los de su colega de Medio Ambiente, el maltés Karmenu Vella. Este último insistió en que "la PAC puede dar resultados. No hay que olvidar el reverdecimiento. Cada euro para la PAC debe aportar una contribución al medio ambiente". Añadió que los objetivos de esta política deben alinearse con los de la directiva-marco del agua, en lo que estuvo de acuerdo Hogan.

El comisario de Agricultura indicó asimismo que la Comisión está llevando a cabo actualmente una verificación de la lista de los criterios de condicionalidad de las ayudas y de su puesta en marcha, con el fin de mejorar la aplicación de este régimen. Bruselas tiene intención también de revisar los sistemas de asesoramiento agrícolas con el fin de prestar más atención a las medidas de desarrollo rural en el ámbito del regadío y de la gestión del agua, en particular en los países del sur de Europa.

La gestión de los riesgos en el primer pilar, según Italia

Durante el intercambio de puntos de vista de los ministros y comisarios europeos, Alemania apuntó que las medidas ligadas a la gestión del agua y al clima deberían incluirse en el segundo pilar de la PAC. Señaló que la UE ya dispone de suficientes instrumentos, "aunque hay margen para mejoras", e hizo referencia a la opción voluntaria de recurrir a sistemas privados de seguros y a los fondos de mutualidades.

Holanda también mencionó los sistemas privados de gestión de los riesgos y defendió de nuevo el enfoque de una PAC orientada al mercado.

El representante francés (que fue Fréderic Lambert, jefe del servicio Europa e Internacional del Ministerio de Agricultura) no planteó la idea de un tercer pilar de la PAC para la gestión de riesgos –que lanzó el anterior ministro de Agricultura galo- pero insistió en la necesidad de una nueva PAC que refuerce la resiliencia del sector. En cuanto al ministro italiano, Maurizio Martina, sugirió "transferir la gestión de los riesgos del segundo pilar de la PAC al primero como elemento voluntario de los pagos directos que se concedería a quienes decidan asegurar su producción o adherirse a algún otro dispositivo de estabilización de la renta".

La UE debe cumplir los objetivos del clima sin que peligre la producción alimentaria

Los responsables del COPA-COGECA (organizaciones profesionales y cooperativas agrarias de la UE) intervinieron en la reunión informal de los ministros y recordaron que "el acuerdo mundial sobre el clima firmado en París subraya claramente la necesidad de que la agricultura se adapte de una manera equilibrada sin poner en peligro la producción alimentaria. Ello significa que debemos actuar para adaptarnos y mitigar el cambio climático sin socavar la producción alimentaria".

Subrayaron, además, que el sector agrario "se merece más reconocimiento por el buen trabajo que realiza reduciendo sus emisiones e incrementando su eficiencia en la manera en que produce nuestros alimentos". Sin embargo, consideran que la Comisión no ha tenido en cuenta ese trabajo en sus propuestas de reparto del esfuerzo de reducción de emisiones contaminantes ni en el reglamento sobre el uso de la tierra, el cambio de uso de la tierra y la silvicultura (sector LULUCF) y le piden que rectifique, aumentando los créditos LULUCF y vinculando la adaptación al cambio climático al potencial de sustitución de los combustible fósiles por materias renovables.

BREXIT: LOS 27 ESTÁN PREPARADOS PARA LA NEGOCIACIÓN CON LONDRES

Los 27 están preparados para las negociaciones del Brexit, que no podrán iniciarse hasta después de las elecciones legislativas británicas del 8 de junio.

Los ministros de Asuntos Europeos de los 27 adoptaron el 22 de mayo por unanimidad sus directrices para las conversaciones sobre el Brexit. Se basaron en una recomendación que la Comisión Europea presentó a principios de mes y en las orientaciones aprobadas a finales de abril por los jefes de Estado y de Gobierno. Michel Barnier fue designado oficialmente como negociador de la UE.

Estas directrices se refieren a la primera fase de las discusiones con Londres, que no podrán empezar antes de mediados de junio, ya que hay elecciones legislativas el 8 de junio en el Reino Unido. En ellas se da prioridad a las cuestiones que se consideran estrictamente necesarias para una salida ordenada del Reino Unido de la Unión, especialmente los derechos de los ciudadanos, el reglamento financiero y la situación de Irlanda.

"Divorcio"

El ministro británico encargado del Brexit, David Davis, calificó, el pasado 14 de mayo, de "ilógica" la intención de Bruselas de abrir las discusiones sobre las futuras relaciones entre los 27 y

el Reino Unido una vez que se hayan cerrado las cuestiones relativas a los derechos de los ciudadanos, la frontera irlandesa y la factura que Londres deberá pagar para dejar el bloque.

Por su parte, su colega de Asuntos Exteriores, Boris Johnson, ha sugerido que es la Unión la que podría deber dinero al Reino Unido en el marco del Brexit, más que a la inversa. En una entrevista publicada en el Daily Telegraph aseguró que "hay muy buenos argumentos para ello".

El negociador comunitario, Michel Barnier, ha hecho un llamamiento a que las discusiones se desarrollen "sin agresividad" con el Reino Unido, para que las dos partes puedan mantener relaciones sólidas. Lo hizo durante una intervención, el 11 de mayo, ante el Parlamento irlandés, en Dublín.

En cuanto al presidente de la Comisión, Jean-Claude Juncker, subrayó el 17 de mayo ante el Parlamento Europeo que la negociación de las condiciones de salida del Reino Unido "está ahora en manos de nuestros competentes abogados especialistas en divorcios".

Calendario provisional

El calendario provisional que ha elaborado Barnier prevé un acuerdo sobre la primera fase de las negociaciones del Brexit (las cuestiones esenciales relativas a la salida del Reino Unido) "entre octubre y diciembre de 2017". El lanzamiento de la segunda etapa (marco de las futuras relaciones para esbozar el acuerdo de libre comercio y disposiciones transitorias) entre "diciembre de 2017 y la primavera de 2018". La finalización del acuerdo de retirada se produciría "hacia octubre de 2018".

Quedarían todavía seis meses, hasta marzo de 2019, para concluir el proceso de ratificación de este acuerdo.

La suerte de las indicaciones geográficas

"En términos reglamentarios, la retirada del Reino Unido no tendrá ningún impacto en las propuestas de la Comisión para la PAC post-2020", según Phil Hogan, que se entrevistó el 15 de mayo con los diputados de la Comisión de Agricultura del Parlamento Europeo.

El comisario europeo de Agricultura precisó, por otro lado, el posible escenario para la protección de las indicaciones geográficas (IG) en el Reino Unido tras el Brexit. "En el marco del acuerdo de la OMC (Organización Mundial del Comercio) sobre los aspectos de los derechos de propiedad intelectual que afectan al comercio (Trips), el Reino Unido deberá dar protección a las IG de la UE-27 en su territorio".

Según Hogan, "un nivel de protección más alto tras el Brexit solo puede garantizarse mediante un acuerdo entre el Reino Unido y la UE-27".

(Más información en ESPAÑA)

PERTURBADORES ENDOCRINOS: BRUSELAS CONFÍA EN UNA SOLUCIÓN FAVORABLE

A pesar de los sucesivos fracasos (ya cuatro), la Comisión Europea sigue intentando convencer a los Estados miembros de que aprueben su propuestas de definición de los perturbadores o disruptores endocrinos, presentada en junio de 2016, con más de dos años de retraso.

El Comité Permanente que reúne a los expertos de los Estados miembros podría celebrar el 30 de mayo una sesión extraordinaria para proceder a una nueva votación. El encuentro preparatorio que tuvo lugar los días 17 y 18 de mayo en Bruselas mostró que es posible lograr una mayoría cualificada.

Quince países (Bulgaria, Alemania, Irlanda, Croacia, Italia, Portugal, Rumanía, Finlandia, Austria, Luxemburgo, Malta, Holanda, Eslovenia, España y Grecia) parecen apoyar el proyecto de la Comisión, mientras que Dinamarca, Suecia y la República Checa siguen oponiéndose. Las demás delegaciones se abstendrían. No se conoce la posición de Francia, que no estuvo presente en esa reunión. Hasta ahora se ha opuesto a la propuesta de Bruselas porque considera que se queda corta. La posición francesa podría ser determinante para inclinar la balanza hacia un lado u otro y permitir la aprobación, o no, del texto.

En cualquier caso, Bruselas confía en ello y está preparando ya la siguiente fase. La Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (AESA) y la Agencia Europea de Productos Químicos (ECHA) han empezado a elaborar un documento de orientación para la aplicación de los criterios con el fin de que puedan aplicarse inmediatamente una vez que entren en vigor. Para el verano está prevista una consulta pública sobre el proyecto de documento de orientación.

Neonicotinoides: un grupo de eurodiputados pide prudencia a la Comisión

Una quincena de eurodiputados liberales y de centro derecha (de los grupos políticos PPE, ALDE y ECR) han pedido al presidente de la Comisión de Bruselas, Jean-Claude Juncker, que no refuerce las restricciones al uso de insecticidas neonicotinoides. Hay que recordar que Bruselas tiene previsto aumentar las limitaciones ya existentes y permitir el uso de la clotianidina, el imidacloprid y el tiametoxam solo en los cultivos de invernadero.

En una carta enviada a Juncker el 12 de mayo, los eurodiputados subrayan que "la prohibición de su utilización en la UE tendrá graves consecuencias para los agricultores y los productores de muchos cultivos, como las patatas, la remolacha azucarera, los cereales y las frutas y hortalizas".

La AESA está revisando los datos científicos más recientes sobre la seguridad de los neonicotinoides. La Comisión esperará a su informe antes de presentar una propuesta formal.

BIOTECNOLOGÍAS: LAS NUEVAS TÉCNICAS DE SELECCIÓN SIGUEN SIN DEFINIRSE

La Comisión Europea sigue buscando una solución a la cuestión de las nuevas técnicas de selección vegetal. Se trata de encontrar una respuesta a la pregunta de si las variedades que se obtienen por medio de esas nuevas técnicas deben estar cubiertas por la legislación europea sobre OMG (organismos modificados genéticamente).

La Comisión prepara desde hace meses una nota explicativa sobre estas nuevas técnicas, que consisten en transformar el genoma de las plantas para mejorarlas pero sin recurrir a la transgénesis. En total son ocho las que se estudian: mutagénesis dirigida por oligonucleótidos; nucleasas de dedos de zinc y otras tecnologías de nucleasas de acción dirigida; cisgénesis; intragénesis; injerto; agro-infiltración; metilación del ADN ARN-dependiente y selección invertida).

Sin embargo, antes de transmitir su nota a los Estados miembros, Bruselas debe esperar la sentencia del Tribunal de Justicia de la UE, al que ha acudido Francia para plantear una pregunta sobre un tema similar: ¿las plantas obtenidas por mutagénesis provocada por una irradiación son transgénicas? La legislación europea, que data de 1997, no considera transgénicas a esas variedades, de momento.

Una opinión científica, pero no política

A finales de abril, Bruselas recibió la opinión de su comité de asesoramiento científico, constituido por una veintena de expertos. Sin embargo, esta nota no toma partido, no cubre los problemas jurídicos y no incluye recomendaciones políticas a las autoridades. Se limita a presentar las especificidades de estas nuevas técnicas y a compararlas con la selección clásica y con los OMG.

La Comisión podría decidir un tratamiento distinto para estas técnicas: algunas se considerarían como métodos que producen OMG (especialmente la edición de genes) y otras no (como la mutagénesis dirigida o la metilación del ADN ARN-dependiente).

Durante un debate organizado el 17 de mayo, el grupo de expertos Farm Europe presentó una nota explicativa en la que defiende que se facilite el acceso a estas técnicas, que tienen un coste bajo, son fáciles de usar y permiten acelerar procesos de innovación con respecto a las técnicas clásicas de selección, sobre todo para responder a la necesidad de resultados económicos, aunque también de resultados medioambientales de la agricultura.

ENERGÍA: SE ESTABILIZA LA CUOTA DE LOS BIOCARBURANTES EN LA UE

La cuota de las energías renovables en el sector de los transportes, principalmente los biocarburantes, alcanzó el 6,7% en 2015, según los últimos datos del Observatorio Europeo de Energías Renovables (EurObserv'ER). La producción de energía a base de biomasa sólida alcanzó un nivel récord.

El consumo de biocarburantes en el transporte se situó en 2015 en 14,17 millones de toneladas de equivalente en petróleo (Mtep), con un leve descenso respecto a 2014 (14,2 millones), según los datos de la edición de 2016 del estado de las energías renovables en Europa, que acaba de publicar EurObserv'ER. El consumo de biocarburantes en el transporte disminuyó en 2013 hasta 13,1 Mtep después de haber crecido de forma regular entre los años 2002 y 2012 (pasando de 1,1 Mtep a 14,4 en ese período). En total, la cuota de las energías renovables en el transporte alcanzó el 6,7% en la UE frente al 6,5% en 2014.

El biodiesel representó el 80,2% del mercado de carburantes renovables en la UE mientras que el bioetanol (tanto mezclado con gasolina como convertido en ETBE) registró una cuota del 18,9%. Más anecdótico, el combustible a base de biogás representó el 0,9%. Sin embargo, las proporciones podrían cambiar en los próximos años, ya que Bruselas ha planteado la eliminación progresiva de los biocarburantes de primera generación (hasta un máximo del 3,8% en 2030) y el aumento de los avanzados en un 1,5% para 2021 y hasta el 6,8% en 2030. Este proyecto de directiva requerirá "la puesta en marcha de un régimen impositivo conveniente y duradero para que la industria de biocarburantes avanzados pueda desarrollarse", advierte EurObserv'ER.

Biomasa: competitividad y fuente de empleo

En lo que respecta a las otras energías renovables de origen agrícola, la UE produjo en 2015 un total de 15,6 Mtep de biogás, es decir 0,63 Mtep más que en 2014 y un porcentaje de crecimiento del 4,2% estable con respecto a los doce meses anteriores. Cerca del 77% de la producción europea sigue concentrada en tres países: Alemania, 7,9 Mtep; Reino Unido, 2,3 Mtep; e Italia, 1,9 Mtep.

Por último, EurObserv'ER subraya que la energía producida a partir de biomasa sólida alcanzó un nivel récord de 95,3 Mtep (+4,7%). Es la energía renovable más barata del mercado, con un precio cercano al precio medio de la electricidad en la UE. "La biomasa, cuya importancia no suele apreciarse, alcanzó una cifra de negocios de 36.000 millones de euros en 2015, emplea casi a tantas personas como el sector de energía eólica" y representa el 30% de la producción de energía renovable de la UE.

En 2015, la producción de electricidad a partir de biomasa superó los 90 TWh (teravatios hora), aproximándose a la del sector fotovoltaico, que generó algo más de 100 TWh por primera vez. Además, subrayó EurObserv'ER, la biomasa es muy útil ya que su producción no varía a lo largo del año, contrariamente a la eólica o la fotovoltaica.

POLÍTICA COMERCIAL EEUU/UE: COMERCIO Y CLIMA, ASUNTOS ESPINOSOS

La visita del presidente de Estados Unidos, Donald Trump, a Bruselas dejó muy claras las grandes diferencias que existen entre ambos bloques. La relación con Rusia, el comercio y el cambio climático fueron los asuntos más espinosos. El presidente de Estados Unidos, Donald Trump, ignoró las propuestas de la Unión Europea para impulsar una nueva agenda de política comercial en relación al TTIP (Acuerdo Transatlántico de Comercio e Inversión) y no se comprometió a respetar el acuerdo internacional sobre cambio climático suscrito en París en 2015.

La primera visita de Donald Trump a Bruselas, según admitieron las instituciones europeas, se saldó con poco más que un acuerdo para "establecer un grupo de trabajo conjunto" encargado de abordar las diferencias entre Bruselas y Washington, "incluida la política comercial". El presidente americano se limitó a aceptar que se inicien los contactos a nivel técnico, todavía sin un objetivo político claro.

Trump tampoco se comprometió en la lucha contra el cambio climático, a pesar de la insistencia del presidente francés, Emmanuel Macron, a quien concedió un trato privilegiado con un encuentro bilateral. "Le he insistido en la importancia de los acuerdos de París y le he pedido que Estados Unidos no tome una decisión precipitada", señaló Macron en rueda de prensa,

Por su parte, el presidente del Consejo Europeo, Donald Tusk, reconoció discrepancias, aunque también indicó que comparten posiciones en varios dosieres clave. "Durante mi encuentro con el presidente Trump hemos debatido sobre política exterior, seguridad, clima y relaciones comerciales. Mi sensación es que estamos de acuerdo en muchas áreas. Primero y más importante, en la lucha contra el terrorismo [...]. Pero algunos asuntos permanecen abiertos, como el clima y el comercio"

Decretos que preocupan a los europeos

La comisaria europea de Comercio, Cecilia Malmström, confirmó que envió a Washington, en nombre de los 28, un correo en el que mostraba la preocupación por los decretos firmados a finales de marzo por el presidente americano, según los cuales éste pedía a su Administración que examinara las causas y los países –europeos, entre otros (Alemania, Francia, Italia)- responsables del déficit comercial de Estados Unidos. "La UE tiene una política comercial única", recordó la comisaria europea ante la prensa al término de una reunión ministerial de los 28, y los déficits comerciales bilaterales no pueden explicarse por la existencia de medidas nacionales.

A finales de abril, Donald Trump firmó otro decreto pidiendo a su Administración que examinara todos los acuerdos comerciales firmados por Estados Unidos y las consecuencias de la adhesión a la OMC, con el fin de determinar también las causas del déficit comercial del país.

El comisario europeo Vytenis Andriukaitis viajará a Washington en junio

El representante americano de Comercio (USTR), Robert Lighthizar, abogado y ex adjunto al USTR de Ronald Reagan, recibirá en la semana del 19 de junio al comisario europeo de Sanidad y Seguridad Alimentaria, Vytenis Andriukaitis, que también se reunirá con el Secretario de Agricultura de la Administración Trump, Sonny Perdue. En el orden del día figuran, principalmente, la reanudación de las exportaciones de manzanas y peras de la UE a Estados Unidos, la reglamentación relativa a las encefalopatías espongiformes transmisibles para los intercambios de carne de ovino y caprino y la resistencia antimicrobiana.

Estados Unidos anunció el 3 de mayo haber alcanzado un acuerdo con la UE para que se levanten las exigencias impuestas a las importaciones de cítricos americanos por el cancro bacteriano.

Un subsecretario de Comercio en el seno del USDA

Sonny Perdue anunció el 11 de mayo la creación en el seno de su departamento, el USDA, de un puesto de subsecretario de Comercio y de Asuntos Agrícolas Exteriores.

Una decisión "en línea con mi objetivo de ser el defensor sin complejos y el vendedor jefe de la agricultura americana en el mundo", declaró. Además, añadió que "trabajando hombro con hombro con nuestro representante de Comercio y el secretario de Comercio, Wilbur Ross, el subsecretario del USDA se asegurará que los productores americanos están bien preparados para vender sus productos y alimentar al mundo".

El presidente de la Comisión de Agricultura de la Cámara de Representes, Michael Conaway, declaró que espera que "el nuevo subsecretario de Comercio juegue un papel activo para ganar nuevos mercados, siempre trabajando para garantizar que nuestros socios comerciales cumplan los compromisos que han adoptado".

Como telón de fondo, la reanudación del conflicto sobre la carne con hormonas

Robert Lighthizer, representante americano de Comercio (USTR), podría concretar la amenaza hecha a finales de 2016 por la anterior Administración americana de un nuevo conflicto comercial con la UE sobre la carne con hormonas. Washington, que acusó a los europeos de no respetar los compromisos adoptados en 2009 sobre su intención de importar carne de vacuno procedente de animales tratados con hormonas, amenazó el pasado 22 de diciembre con restablecer los derechos arancelarios que impuso en su momento sobre diferentes productos de la UE como el roquefort, la mostaza y las trufas por un montante total de 116,8 millones de euros por año.

Esta vez, si la Administración Trump decide efectivamente poner en marcha las medidas de represalia, éstas podrían afectan no sólo a la carne de vacuno que cuatro Estados miembros (Irlanda, Holanda, Francia, Lituania) han comenzado recientemente a exportar al mercado americano, sino también en "carrusel" a cualquier otro producto.

Renegociación del Acuerdo de Libre Comercio Norteamericano

El representante americano de Comercio, Robert Lighthizer, notificó el 18 de mayo al Congreso la intención de Donald Trump de renegociar el Acuerdo de Libre Comercio Norteamericano (TLCAN) con Canadá y Méjico, que entró en vigor el 1 de enero de 1994.

Sony Perdue, secretario americano de Agricultura, indicó que "si el TLCAN ha sido globalmente positivo para la agricultura americana, un acuerdo comercial puede siempre mejorarse". Además, añadió que "cuando las reglas del juego son equitativas, la agricultura de Estados Unidos triunfa y dirige el mundo".

Por su parte, el ministro mejicano de Asuntos Exteriores, Luis Videgaray, advirtió que "nosotros tenemos una preferencia. El acuerdo es trilateral y debe continuar siendo una plataforma trilateral". "Hacer cualquier cosa distinta sería una oportunidad perdida, porque ya tenemos una región integrada e intentar tener tres acuerdos distintos en lugar de uno, puede no ser la forma más eficiente", señaló Videgaray el pasado 23 de mayo durante su participación en la conferencia "México y Norteamérica: Una potencia global", celebrada en la Ciudad de Méjico. Además, Videgaray pidió iniciar las negociaciones del TLCAN lo antes posible, pues "las elecciones del próximo año en México harán que las negociaciones sean más difíciles".

Su homóloga canadiense, Chrystia Freeland, estimó en los mismos términos que las negociaciones "deben llevarse a cabo de forma trilateral". Indicó que "Canadá siente que es un tema de sentido común. El TLCAN tiene que ser modernizado solo bajo el acuerdo de los tres miembros",

POLÍTICAS COMERCIALES: LA OMC PIDE A SUIZA QUE LLEVE A CABO REFORMAS "ORIENTADAS AL MERCADO"

Derechos arancelarios de aproximadamente un 31% de media, pagos directos que representan el 22% de la renta de los agricultores: la OMC hace un llamamiento, una vez más, a Suiza para que lleve a cabo reformas "orientadas al mercado" en su agricultura, que "sigue siendo vulnerable en un entorno más competitivo".

"Suiza y Liechtenstein siguen teniendo un régimen de comercio en general abierto, excepto en lo relativo a la agricultura, que sigue protegida por la aplicación de altos aranceles a la importación de productos sensibles", según pone de manifiesto, una vez más, la OMC en su 5º informe sobre la política y las prácticas comerciales de estos dos países, que se debatió los días 16 y 18 de mayo en la sede de la organización mundial.

Suiza aplicó derechos arancelarios normales del 9% de media en 2016 para todos los sectores: 2,3% para los productos no agrícolas y del 30,8% para los productos agrícolas. Los tipos superiores al 100% solo se aplican a los productos agrícolas (principalmente las hortalizas, la carne y los productos lácteos).

Además, para financiar obligaciones de stocks de reserva, se perciben "contribuciones al fondo de garantía" sobre las importaciones de determinados productos alimentarios y combustibles. Como consecuencia, "la suma de los aranceles y de las contribuciones al fondo de garantía podría exceder de los compromisos consolidados de Suiza en varias líneas arancelarias", indica el informe.

Pagos directos

Desde el examen anterior de la política comercial de Suiza llevado a cabo por la OMC, en 2013, este país ha aplicado su política agraria 2014-2017 que, entre otras cosas, "redirige ciertas subvenciones del sector de la ganadería y de la producción láctea hacia el sector agrario en general y las zonas marginales".

Los gastos para los pagos directos a los productores se ha mantenido en aproximadamente 2.800 millones de francos suizos (1 franco suizo=0,91 euros) por año, es decir, el 22% de sus rentas y una media de 65.000 francos suizos por explotación.

Sin embargo, a finales de 2016, Suiza todavía "no había presentado a la OMC una notificación relativa al apoyo interno para la política agraria 2014-2017".

Hace exactamente un año, el Consejo Federal suizo presentó su propuesta de presupuesto para los gastos agrícolas del período 2018-2021. Estos se reducirán un 3,7% para esos cuatro años, alcanzando los 13.278 millones de francos suizos. Aproximadamente 11.000 millones de francos se destinarán al programa de pagos directos, es decir, aproximadamente 2.740 millones por año.

"Vulnerabilidad"

Suiza, continúa el informe, destinó unos 95 millones de francos suizos en 2016 en concepto de subvenciones a la exportación de productos agrícolas transformados "para compensar a la rama de producción nacional por el incremento de precio que supone utilizar materias primas agrícolas de producción local protegidas por aranceles".

Sin embargo, el Gobierno inició procedimientos internos para eliminar estas subvenciones a la exportación antes de enero de 2019, según los compromisos adquiridos en la Conferencia Ministerial de la OMC, celebrada en diciembre de 2015 en Nairobi.

A pesar de las medidas adoptadas, la agricultura suiza "sigue siendo vulnerable en un entorno más competitivo, lo que pone de manifiesto la necesidad de aplicar reformas más orientadas al mercado", concluye el informe.

Berna hará un esfuerzo si…

Durante el examen en la OMC de la política comercial de Suiza, la UE mostró su preocupación, de nuevo, el 16 de mayo por la "alta protección arancelaria de este país en materia agrícola". Una preocupación compartida por Estados Unidos.

La delegación suiza, dirigida por la secretaria de Estado de Economía, Marie-Gabrielle Ineichen-Fleisch, afirmó que "su país está preparado para aportar su contribución" en la reducción de las subvenciones internas en la agricultura. Sin embargo, impone una condición, que su esfuerzo "sea proporcional al del conjunto de miembros", que discutirán esta cuestión el próximo mes de diciembre en la 11ª Conferencia Ministerial de la OMC.

ESTADOS UNIDOS: RECORTE DE 38.000 MILLONES DE DÓLARES EN DIEZ AÑOS EN EL PRESUPUESTO AGRÍCOLA

El presupuesto federal propuesto por la Casa Blanca el 23 de mayo incluye 38.000 millones de dólares de ahorro en diez años en el presupuesto dedicado a la agricultura. El recorte afecta principalmente al sistema de seguros, por la reducción de los límites de ayudas recibidas por agricultor o por explotación agrícola, y la disminución de los límites de elegibilidad de estas ayudas.

Las ayudas en el marco del programa de seguro-cosecha podrían disminuir en 40.000 dólares por año, lo que supone un ahorro de 16.200 millones de dólares en diez años. El presupuesto eliminará también un programa de seguro de renta que garantiza a los agricultores ayudas sobre la base de los precios en el momento de la cosecha en lugar de los previstos antes de la siembra, que son generalmente más altos. Esta medida permitirá un ahorro de 11.900 millones de dólares en 10 años.

Por último, el acceso a estos dos programas (cobertura de los riesgos y cobertura de pérdidas ligadas al precio) podría limitarse a las explotaciones cuya renta anual fuera inferior a 500.000 dólares mientras que el límite actual está fijado en 900.000 dólares.

El presupuesto propuesto incluye también un recorte de 190.000 millones de dólares (es decir, más del 25%) en el programa de bonos alimentarios que afecta a 44 millones de americanos pobres.

La entrada en vigor de la próxima Farm Bill se prevé teóricamente para septiembre de 2018. Sin embargo, las negociaciones no han hecho más que comenzar. Su aplicación podría retrasarse como fue el caso de la anterior reforma.

CUMBRE DEL G7: NEGOCIACIONES COMERCIALES Y CLIMA, EN EL ORDEN DEL DÍA

Los líderes de los siete países más industrializados del mundo (Alemania, Canadá, Estados Unidos, Francia, Italia, Japón y Reino Unido) se reunieron en la localidad siciliana de Taormina, los días el 26 y 27 de mayo. A la hora de cerrar este número de AGROEUROPA aún no se habían dado a conocer los resultados de la reunión. Sin embargo, Berlín auguraba duras negociaciones en asuntos claves como el comercio y la lucha contra el cambio climático ante las nuevas posiciones de la Administración estadounidense. Además, en la agenda de la Cumbre también se incluyó la seguridad y la lucha antiterrorista debido al ataque terrorista perpetrado en Manchester el pasado 23 de mayo.

Para Berlín, la Cumbre de este año es "especialmente importante", ya que participan cuatro nuevos jefes de Estado y de Gobierno: el anfitrión, el primer ministro italiano, Paolo Gentiloni; la primera ministra británica, Theresa May; y los presidentes de Francia, Emmanuel Macron, y Estados Unidos, Donald Trump. Varios de los temas en la agenda se retomarán además en la Cumbre del G20 que organiza Merkel en julio, como la lucha contra el cambio climático, con la incógnita todavía de si Washington ratificará el Acuerdo de París.

VINO: PRIMERA REUNIÓN DEL COMITÉ MIXTO HISPANO-FRANCÉS DEL VINO EL 25 DE JULIO EN PARÍS

Los contactos entre España y Francia coinciden con un nuevo ataque en territorio galo

El 25 de julio tendrá lugar en París la reunión constitutiva del nuevo Comité Mixto hispano-francés del vino que, entre otras cosas, busca acabar con los incidentes que se vienen produciendo desde hace más de un año en Francia en contra del vino español. La creación de ese Comité se decidió el 24 de mayo durante una reunión en España entre responsables de los Ministerios de Agricultura y del sector vitivinícola de ambos países. Justo el día anterior se producía en territorio francés un nuevo ataque contra un camión cisterna cargado con vino español.

La citada reunión estuvo presidida por Carlos Cabanas, secretario general de Agricultura del Ministerio de Agricultura español, y Catherine Geslain-Lanéelle, directora general de Eficiencia Económica y Medioambiental de las Empresas del Ministerio francés.

Como respuesta a la preocupación española por los incidentes en Francia, las autoridades francesas informaron de las distintas actuaciones que se han realizado en los últimos meses. Dieron cuenta, en concreto, de más de 30 detenciones aunque hay que recordar que las organizaciones agrarias siempre han denunciado la pasividad de las fuerzas de seguridad francesas en estos incidentes. La representante francesa condenó los ataques ("no es la forma de solucionar" los problemas del sector vitivinícola francés), aseguró que no quedarán impunes y subrayó que "no existe ninguna anomalía en el vino español, ni en su etiquetado; por lo que este es un problema francés".

El Ministerio de Agricultura español ha señalado que esta reunión ha sido "el primer paso para alcanzar un entendimiento entre los profesionales franceses y españoles del sector del vino, base necesaria tanto para la solución de los incidentes mencionados como para abordar conjuntamente temas relativos a la economía del sector y de cuestiones fitosanitarias, pero también para defender ante la UE cuestiones fundamentales en el marco de la futura PAC, como el sistema de autorizaciones de viñedo o el mantenimiento del Programa de Apoyo al sector vitivinícola".

El Ministerio francés ha apuntado en un comunicado que "este Comité, a imagen del que existe en el sector de frutas y hortalizas, constituirá un marco regular de encuentros bilaterales para analizar conjuntamente la problemática del sector del vino y trabajar juntos para el futuro de los sectores vitivinícola francés y español, sobre todo en el marco de la futura PAC".

Nuevo ataque en el sur de Francia

El día anterior a la reunión se producía en Francia, en concreto en el departamento de Aude, al sur del país, un nuevo ataque contra un camión con vino español, que fue vaciado por un grupo de viticultores galos. Según el Gobierno español, "pese a la estrecha colaboración establecida entre Francia y España para evitar que los grupos de viticultores que se manifestaban en el peaje de Le Boulou atentaran contra intereses españoles, las autoridades francesas no han podido evitar que, una vez disuelta la manifestación, uno de los camiones fuera agredido".

España ha trasladado una vez más su protesta a las autoridades francesas "instándoles a que adopten todas las medidas oportunas para garantizar la libre circulación de personas y mercancías con total seguridad manteniendo a este fin la cooperación policial y aduanera establecida".

ACEITE DE OLIVA: EL VOLUMEN COMERCIALIZADO EN ABRIL FUE DE 102.900 TONELADAS

El consumo nacional ha caído el 10,25% en los primeros siete meses de campaña

El volumen de aceite de oliva comercializado en abril fue finalmente de 102.900 toneladas, según la Agencia de Información y Control Alimentario (AICA), algo más elevado que el que se había avanzado inicialmente. En cualquier caso, se trata de una cantidad sensiblemente inferior a la media de los primeros seis meses de la campaña (octubre-marzo), que se situó en 127.000 toneladas. Con el dato de abril, la media mensual baja a 124.300 toneladas.

El descenso de las ventas en abril se debió a la Semana Santa, que redujo el número de días hábiles, y al impacto de la subida de los precios. Esa disminución se observó tanto en las exportaciones (con una reducción de los envíos a Italia, según fuentes del sector) como en el mercado nacional. En ese mes se exportaron 68.000 toneladas, la cifra más baja en lo que va de campaña, mientras que en el mercado interior se vendieron 34.900 toneladas, también el volumen más bajo desde octubre.

Considerando los siete primeros meses de la campaña, el consumo en el mercado nacional se ha reducido en un 10,25% respecto al mismo período de 2015/16, situándose en 297.100 toneladas. Las exportaciones, sin embargo, han aumentado en un 28,6%, hasta las 573.000 toneladas. El total comercializado hasta finales de abril era de 870.200 toneladas, un 12% más.

Según los datos de la AICA, las importaciones sumaban 63.600 toneladas y las existencias a finales de abril eran de 803.900 toneladas. La producción alcanzaba los 1,279 millones de toneladas, una cifra que casi puede considerarse definitiva.

Continúan las bajadas en los precios

Las cotizaciones en origen del aceite de oliva continuaron bajando la pasada semana. Según fuentes de Oleoestepa, esa evolución se debe a la casi paralización de la actividad comercial en el mercado. Por otro lado, el sector se mantiene a la espera de ver cómo evoluciona el cuajado del fruto tras soportar las altas temperaturas que se están registrando en las distintas zonas productoras.

Las citadas fuentes dan cuenta de descensos en los precios del lampante (en el que se cerraron operaciones entre 3.750 y 3.800 euros por tonelada, frente a los 3.850 euros de la semana anterior); en el resto de calidades predominaron las repeticiones: el aceite virgen se pagó a 3.900 euros y el virgen extra a 4.000 euros por tonelada.

En la sesión del 26 de mayo de la Lonja de Extremadura todas las categorías bajaron 50 euros por tonelada, con lo que el extra cotizó entre 3.950 y 4.000 euros/tonelada, el virgen entre 3.850 y 3.900 euros y el lampante entre 3.800 y 3.850 euros/tonelada.

El sistema Poolred de la Fundación del Olivar muestra la misma tendencia. En el período comprendido entre el 20 y el 26 de mayo los precios del aceite virgen bajaron hasta una media de 3.835 euros (frente a los 3.899 euros en la semana anterior) y en lampante se fijó un precio medio de 3.739 (3.876 euros una semana antes). Los vírgenes extra, sin embargo, repuntaron ligeramente, hasta una media de 4.026 euros por tonelada (4.007 euros la semana anterior).

TITULARIDAD COMPARTIDA: GRUPO DE TRABAJO PARA ANALIZAR EL RITMO DE INCORPORACIÓN DE EXPLOTACIONES

El Ministerio de Agricultura ha decidido poner en marcha un grupo de trabajo que se encargará de analizar cómo evoluciona el ritmo de incorporación de explotaciones al régimen de titularidad compartida. Seis años después de la aprobación de la Ley de Titularidad Compartida, considera que ese ritmo debería ser más elevado. Según sus datos, a 18 de abril de este año había 272 explotaciones registradas.

La creación de ese grupo de trabajo se anunció el 23 de mayo durante la reunión que mantuvo la directora general de Desarrollo Rural y Política Forestal, Esperanza Orellana, con las asociaciones de mujeres rurales, las organizaciones agrarias y Cooperativas Agro-alimentarias.

Durante la misma presentó un análisis de la citada Ley, que servirá de base para "un debate constructivo que permitirá identificar los aspectos que deben reforzarse, con el objeto de avanzar en la plena equiparación de los derechos y obligaciones de hombres y mujeres derivados de la titularidad de una explotación agraria". El análisis pone de manifiesto las fortalezas y debilidades de la norma, "identificando aquellos aspectos que necesitan un impulso".

El departamento ha recordado que la Ley de Titularidad Compartida busca "fomentar que aquellas mujeres que comparten con los hombres las tareas agrarias figuren como titulares de la explotación agraria, lo que facilitaría el reconocimiento de la participación de la mujer y los derechos y obligaciones derivados de la gestión de dicha explotación, en condiciones de igualdad".

Estado del Registro de Titularidad Compartida
(a 18 de abril de 2017)

Andalucía	-
Aragón	6
Canarias	-
Cantabria	3
Castilla-La Mancha	92
Castilla y León	108
Cataluña	5
Navarra	3
C. Valenciana	8
Extremadura	4
Galicia	17
Baleares	-
Madrid	-
Murcia	1
País Vasco	-
Asturias	6
La Rioja	19
TOTAL	**272**

CAP: EL SUPREMO SUSPENDE CAUTELARMENTE LA MULTA DE LOS PASTOS A CUATRO COMUNIDADES

El Tribunal Supremo ha decidido suspender cautelarmente la multa por incumplimiento de la normativa relativa al Coeficiente de Admisibilidad de Pastos (CAP) impuesta a las Comunidades Autónomas de Extremadura, Galicia, La Rioja y Castilla y León. En próximos días podría resolver peticiones similares de suspensión cautelar presentadas por otras regiones afectadas.

En concreto, la Sala II de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal ha acordado la suspensión de los acuerdos del Consejo de Ministros del 17 de febrero de este año que repercutían a las Comunidades citadas, entre otras, la corrección financiera aplicada por Bruselas por el incumplimiento de la normativa sobre el CAP en el periodo 2009-2013. Hay que recordar que la corrección global asciende a 262,8 millones de euros. De ellos, la multa más importante es la de Extremadura, que alcanza 79,7 millones de euros. La de Galicia es de 7,7 millones, la correspondiente a La Rioja de 4 millones y la de Castilla y León de 58 millones de euros.

En el caso de las tres primeras Comunidades, la Abogacía del Estado no se ha opuesto a la suspensión cautelar, ya que el Gobierno ha interpuesto una demanda ante el Tribunal de Justicia de la UE contra la corrección de Bruselas por considerarla "desproporcionada y no ajustada a derecho", demanda que el Gobierno presentó en coordinación con las Comunidades. Sin embargo, en el caso de Castilla y León, el Supremo ha decidido la medida cautelar a pesar de la oposición de la Abogacía del Estado con el fin de no dar un trato diferente a una Comunidad que se encuentra en una situación similar al resto.

En sus peticiones de medidas cautelares, las Comunidades argumentaban el impacto financiero de la multa impuesta sobre sus cuentas.

Extremadura deberá pagar el incumplimiento en años anteriores

Por el contrario, el Supremo ha confirmado que Extremadura deberá pagar 10,4 millones de euros por la multa de los pastos correspondiente a los años 2007 y 2008. El Tribunal señala que en septiembre de 2015, el Consejo de Ministros aprobó repercutir a esta Comunidad el pago de esa cantidad "como responsable de un incumplimiento del derecho de la UE por la falta de condiciones de varias parcelas de pastos para ser subvencionadas, respecto de las solicitudes" de esos años.

La corrección financiera impuesta por Bruselas ascendió a 20,8 millones de euros y el acuerdo del Consejo de Ministros estableció la responsabilidad al 50% entre la Comunidad y el Estado.

Extremadura recurrió por considerar que la responsabilidad era exclusiva de la Administración General del Estado, pero el Supremo no comparte estos argumentos. Explica que "la deficiencia que se detecta consistía en una sobreestimación de las superficies, al no haber sido excluidas la zonas que no eran aptas para el pastoreo o la agricultura, por su densidad arbórea o por contener elementos improductivos", en definitiva porque no se aplicó el CAP.

MERCADOS GANADEROS: NUEVAS SUBIDAS EN PORCINO BLANCO

El lechón está un 92,45% más alto que el año pasado

Las cotizaciones del porcino blanco registraron nuevos incrementos durante la semana pasada en Lérida, donde el cerdo normal se situó en 1,375 euros kg/vivo. Por el contrario, el lechón volvió a bajar (a 51 euros/unidad) y ya son tres las semanas consecutivas con descensos. No obstante, su precio es superior en un 92,45% al que se registraba en la misma fecha del año pasado, cuando se sitúo en 26,50 euros.

En huevos, se mantuvo una semana más la tónica de repeticiones en los gramajes superiores ("XL" y "L") y los descensos en los de menor peso ("M" y "S"). Por el contrario, los precios del pollo subieron en la mayoría de los mercados. En ovino la estabilidad fue la nota dominante a lo largo de la semana, como en el resto de sectores ganaderos -vacuno y conejo- donde las repeticiones también fueron generalizadas.

PORCINO (MERCOLÉRIDA)	**18/05/17**	**25/05/17**	**Dif%**	**Dif euros**
Cerdo Selecto (euros kg.vivo)	1,377	1, 387	+0,73	+0,01
Cerdo de Lérida (euros kg.vivo)	1,365	1, 375	+0,73	+0,01
Cerdo Graso (euros kg.vivo)	1,353	1, 363	+0,74	+0,01
Lechón de 20 Kg. (euros/unidad)	53,00	51,00	-3,77	-2,00

OVINO (CIUDAD REAL)	**18/05/17**	**25/05/17**	**Dif %**	**Dif euros**
euros/kilo vivo				
Lechazo hasta 11 Kg	4,38/4,44	4,38/4,44	=	=
Cordero de 11,1 a 15 Kg	4,27/4,33	4,27/4,33	=	=
Cordero de 15,1 a 19 Kg	3,57/3,63	3,57/3,63	=	=
Cordero de 19,1 a 23 Kg	3,21/3,27	3,21/3,27	=	=
Cordero de 23,1 a 25 Kg	3,11/3,17	3,11/3,17	=	=
Cordero de 25,1 a 28 Kg	3,00/3,06	3,00/3,06	=	=
Cordero de 28,1 a 34 Kg	2,80/2,86	2,80/2,86	=	=

HUEVOS (LONJA DE SILLEDA)	**16/05/17**	**23/05/17**	**Dif%**	**Dif euros**
euros/docena				
XL- Super grande	1,40	1,40	=	=
L- Grande	1,31	1,31	=	=
M- Mediano	1,21	1,19	-1,65	-0,02
S- Pequeño	0,98	0,96	-2,04	-0,02

POLLO (LONJA DE REUS)	**15/05/17**	**22/05/17**	**Dif %**	**Dif euros**
Pollo blanco euros kg/vivo sobre granja	1,21	1,24	+2,48	+0,03

CONEJO (LONJA DE MADRID)	**15/05/17**	**22/05/17**	**Dif %**	**Dif euros**
Conejo 1,750/2,200 kgs. euros kg/vivo granja	1,60	1,60	=	=

L 131 de 20 de mayo de 2017

PRODUCTOS FITOSANITARIOS. Corrección de errores del Reglamento (UE) 2017/693 de la Comisión, de 7 de abril de 2017, que modifica los anexos II, III y V del Reglamento (CE) nº 396/2005 del Parlamento Europeo y del Consejo por lo que respecta a los límites máximos de residuos del bitertanol, el clormecuat y el tebufenpirad en determinados productos

L 134 de 23 de mayo de 2017

DENOMINACIÓN DE ORIGEN. Reglamento de Ejecución (UE) 2017/870 de la Comisión, de 15 de mayo de 2017, por el que se inscribe una denominación en el Registro de Denominaciones de Origen Protegidas y de Indicaciones Geográficas Protegidas [Kopi Arabika Gayo (IGP)].

ADITIVOS ALIMENTARIOS. Reglamento (UE) 2017/871 de la Comisión, de 22 de mayo de 2017, que modifica el anexo II del Reglamento (CE) nº1333/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta al uso de ácido fosfórico, fosfatos, di-, tri- y polifosfatos (E 338-452) en determinados preparados de carne.

Reglamento (UE) 2017/874 de la Comisión, de 22 de mayo de 2017, por el que se modifica el anexo III del Reglamento (CE) nº1333/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a la utilización del butano (E 943a), el isobutano (E 943b) y el propano (E 944) en preparados de colorantes.

PRODUCTOS ECOLÓGICOS. Reglamento de Ejecución (UE) 2017/872 de la Comisión, de 22 de mayo de 2017, que modifica el Reglamento (CE) nº1235/2008, por el que se establecen las disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) nº834/2007 del Consejo en lo que se refiere a las importaciones de productos ecológicos procedentes de terceros países.

ALIMENTACIÓN ANIMAL. Reglamento de Ejecución (UE) 2017/873 de la Comisión, de 22 de mayo de 2017, relativo a la autorización del L-triptófano producido por Escherichia coli como aditivo para piensos destinado a todas las especies animales.

ALGODÓN. Decisión (UE) 2017/876 del Consejo, de 18 de mayo de 2017, relativa a la adhesión de la Unión Europea al Comité Consultivo Internacional del Algodón (CCIA).

L 135 de 24 de mayo de 2017

RESIDUOS. Reglamento (UE) 2017/880 de la Comisión, de 23 de mayo de 2017, por el que se establecen normas sobre el uso de un límite máximo de residuos establecido para una sustancia farmacológicamente activa en un producto alimenticio determinado para otro producto alimenticio derivado de la misma especie y de un límite máximo de residuos establecido para una sustancia farmacológicamente activa de una o más especies para otras especies, con arreglo al Reglamento (CE) nº470/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo.

FIEBRE AFTOSA. Decisión de Ejecución (UE) 2017/887 de la Comisión, de 22 de mayo de 2017, sobre medidas para impedir la introducción en la Unión del virus de la fiebre aftosa procedente de Túnez, y que modifica la Decisión de Ejecución (UE) 2017/675.

CUESTIONES SANITARIAS. Decisión de Ejecución (UE) 2017/888 de la Comisión, de 22 de mayo de 2017, por la que se modifica la Decisión 2003/467/CE en lo que se refiere al estatuto oficialmente indemne de tuberculosis de la región de Umbría en Italia y al estatuto indemne de leucosis bovina enzoótica de Polonia, la Decisión 2004/558/CE en lo que se refiere al estatuto indemne de rinotraqueítis infecciosa bovina de Alemania, y la Decisión 2008/185/CE en lo que se refiere al estatuto indemne de la enfermedad de Aujeszky de determinadas regiones de Polonia y a la aprobación del programa de erradicación de la enfermedad de Aujeszky para la región de Véneto en Italia.

L 137 de 24 de mayo de 2017

BIENESTAR ANIMAL. Corrección de errores del Reglamento (UE) 2017/625 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de marzo de 2017, relativo a los controles y otras actividades oficiales realizados para garantizar la aplicación de la legislación sobre alimentos y piensos, y de las normas sobre salud y bienestar de los animales, sanidad vegetal y productos fitosanitarios, y por el que se modifican los Reglamentos (CE) nº999/2001, (CE) nº396/2005, (CE) nº1069/2009, (CE) nº1107/2009, (UE) nº1151/2012, (UE) nº652/2014, (UE) 2016/429 y (UE) 2016/2031 del Parlamento Europeo y del Consejo, los Reglamentos (CE) nº1/2005 y (CE) nº1099/2009 del Consejo, y las Directivas 98/58/CE, 1999/ 74/CE, 2007/43/CE, 2008/119/CE y 2008/120/CE del Consejo, y por el que se derogan los Reglamentos (CE) nº854/2004 y (CE) nº882/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, las Directivas 89/608/CEE, 89/662/CEE, 90/425/CEE, 91/496/CEE, 96/23/CE, 96/93/CE y 97/78/CE del Consejo y la Decisión 92/438/CEE del Consejo (Reglamento sobre controles oficiales).

L 138 de 25 de mayo de 2017

FRUTAS Y HORTALIZAS. Reglamento Delegado (UE) 2017/891 de la Comisión, de 13 de marzo de 2017, por el que se completa el Reglamento (UE) nº1308/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a los sectores de las frutas y hortalizas y de las frutas y hortalizas transformadas, se completa el Reglamento (UE) nº1306/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a las sanciones que deben aplicarse en esos sectores y se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) nº 543/2011 de la Comisión.

Reglamento de Ejecución (UE) 2017/892 de la Comisión, de 13 de marzo de 2017, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (UE) nº1308/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo en los sectores de las frutas y hortalizas y de las frutas y hortalizas transformadas.

ALIMENTACIÓN ANIMAL. Reglamento (UE) 2017/893 de la Comisión, de 24 de mayo de 2017, que modifica los anexos I y IV del Reglamento (CE) nº 999/2001 del Parlamento Europeo y del Consejo y los anexos X, XIV y XV del Reglamento (UE) nº142/2011 de la Comisión por lo que se refiere a las disposiciones sobre proteína animal transformada.

Reglamento de Ejecución (UE) 2017/895 de la Comisión, de 24 de mayo de 2017, relativo a la autorización de un preparado de 3-fitasa producido por Komagataella pastoris (CECT 13094) como aditivo en piensos para pollos de engorde y gallinas ponedoras.

Reglamento de Ejecución (UE) 2017/896 de la Comisión, de 24 de mayo de 2017, relativo a la autorización de un preparado de 6-fitasa producido por Trichoderma reesei (ATCC SD-6528) como aditivo en estado sólido, para la alimentación de todas las especies de aves de corral y todos los porcinos (excepto los lechones) [titular de la autorización: Danisco (UK) Ltd]

CUESTIONES VETERINARIAS. Reglamento (UE) 2017/894 de la Comisión, de 24 de mayo de 2017, por el que se modifican los anexos III y VII del Reglamento (CE) nº 999/2001 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta al genotipado de ovinos.

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

BOE de 20 de mayo de 2017

ACEITE. Anuncio de licitación de: Presidencia del Fondo Español de Garantía Agraria. Objeto: Adjudicación del suministro y distribución de aceite de oliva, con el fin de que el alimento llegue a las personas más desfavorecidas.

FERTILIZANTES. Real Decreto 528/2017, de 23 de mayo, por el que se dispone que el Ministro de Economía, Industria y Competitividad sustituya a la Ministra de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente en la tramitación y elevación al Consejo de Ministros del proyecto de Real Decreto por el que se modifica el Real Decreto 951/2014, de 14 de noviembre, por el que se regula la comercialización de determinados medios de defensa fitosanitaria; y del proyecto de Real Decreto por el que se modifica el Real Decreto 506/2013, de 28 de junio, sobre productos fertilizantes.

BOE de 25 de mayo de 2017

AYUDAS. Real Decreto 511/2017, de 22 de mayo, por el que se desarrolla la aplicación en España de la normativa de la Unión Europea en relación con el programa escolar de consumo de frutas, hortalizas y leche.

SEGUROS AGRARIOS COMBINADOS. Ordenes APM/473/2017 y APM/475/2017, de 11 de mayo, por las que se definen los bienes y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, los ámbitos de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios en relación con el seguro de explotaciones de fresón y otros frutos rojos y el seguro de explotaciones de plátanos comprendidos en el trigésimo octavo Plan de Seguros Agrarios Combinados.

Ordenes APM/474/2017 y APM/476/2017, de 11 de mayo, por las que se definen los bienes y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, los ámbitos de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios en relación con los seguros de explotaciones de hortalizas bajo cubierta y de hortalizas al aire libre, de ciclo otoño-invierno, en la Península y en la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, comprendido en el trigésimo octavo Plan de Seguros Agrarios Combinados.

BOE de 26 de mayo de 2017

SUBVENCIONES. Extracto de la Orden de 18 de mayo de 2017, por la que se modifica la Orden de 3 de noviembre de 2016, por la que se convocan, para el ejercicio 2017, subvenciones destinadas a entidades de mujeres rurales de ámbito nacional.

ESPECIAL BREXIT. POSICIÓN ESPAÑOLA

ESPAÑA CONSIDERA QUE EL REINO UNIDO "DEBE PAGAR HASTA 2020 LOS COMPROMISOS EN MATERIA DE AYUDAS DIRECTAS DE LA PAC

De cara a la salida del Reino Unido de la Unión Europea uno de capítulos más conflictivos es el "arreglo financiero", es decir, lo que deberá pagar este país para cumplir con los compromisos adquiridos en el marco del actual período de programación presupuestaria 2014-2020. En este contexto, España considera que "el Reino Unido debe pagar hasta el final del período los compromisos adquiridos en materia de ayudas directas de la PAC".

El Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, en colaboración con otros Departamentos, ha elaborado un informe sobre las "Negociaciones de la retirada del Reino Unido de la UE" en el que recoge todos los aspectos que rodean a estas conversaciones, desde cuál es la situación actual, los planteamientos de cada una de las partes, la posible evolución de las mismas y las cuestiones fundamentales de las discusiones. Hay que recordar que aunque el Reino Unido insiste en negociar los términos del acuerdo de retirada al mismo tiempo que los términos del futuro marco de relaciones entre las dos partes, la posición de la UE es cerrar primero el acuerdo de retirada (que abarca la fecha de retirada, las cuestiones de financiación, los derechos de los ciudadanos, las cuestiones administrativas y las fronteras exteriores) y pasar después al nuevo marco de relaciones y los eventuales períodos transitorios que se puedan acordar.

En el marco de la negociación del acuerdo de retirada, uno de los aspectos clave son las cuestiones presupuestarias. Según el informe, "la cuestión del arreglo presupuestario parece la más complicada para alcanzar fácilmente un acuerdo, puesto que las posiciones de partida están muy separadas". "Sin un acuerdo sobre la contribución británica –dice- las contribuciones de los Estados miembros pueden verse aumentadas en 2019 y 2020".

Reproducimos a continuación el capítulo del informe dedicado a este elemento concreto de las conversaciones:

Cuestiones presupuestarias

"En el acuerdo de retirada, una de las cuestiones principales es la presupuestaria, a la que hay que prestar particular atención. La Comisión tiene que calcular la liquidación financiera de la cuota británica en los activos y pasivos de la UE, con objeto de calcular el saldo financiero, el modo de pago y el calendario de pago. Si la retirada del Reino Unido se produce el 30 de marzo de 2019, dos años después de la notificación británica como está previsto en el Tratado, los presupuestos anuales de dicho año y del siguiente, aún dentro de las actuales perspectivas financieras multianuales, se verán afectados y, dado que los presupuestos deben estar equilibrados, supondrían contribuciones adicionales de los Estados miembros o recortes en los presupuestos comunitarios de aquellos compromisos acordados por el Reino Unido en el marco del Marco Financiero Plurianual 2014- 2020 que el Reino Unido no pagara.

Habrá que estar atentos a este punto de la negociación así como a las posiciones de los Estados miembros. Además, es evidente que este asunto influirá en las negociaciones del próximo Marco Financiero plurianual 2021-2028, en las que ya no sería contribuyente el Reino Unido, salvo (si así se negocia) en la participación en determinados programas. Habrá que estar igualmente atentos a las posiciones de los demás Estados miembros en esta importante negociación.

Como punto de partida, España considera que en el cálculo del saldo deberían estar incluidos todos los pagos a los que se ha comprometido el Reino Unido: los restos a liquidar; los fondos estructurales de las actuales perspectivas financieras; las pensiones de los funcionarios europeos; las responsabilidades contingentes (por préstamos y programas de ayuda). El Reino Unido tiene que hacer frente a todas sus responsabilidades.

España considera también que los compromisos por los pagos de los fondos estructurales hasta 2020 (el marco del actual Marco Financiero Plurianual, que el Reino Unido firmó y cuyos planes y programas están en curso) deberían estar incluidos en el cálculo del balance de la retirada del Reino Unido. También considera que el Reino Unido debe pagar hasta el final del período los compromisos adquiridos en materia de ayudas directas de la PAC. España considera que deberían estar incluidos en el cálculo del saldo los importes correspondientes a las participaciones de Reino Unido en el BEI y en el FED, dado que la salida de Reino Unido de la UE implicaría por coherencia su salida de estas dos líneas.

Relacionado con la decisión que se tome sobre los pagos de los fondos estructurales (en particular, del FEAGA de la Política Agrícola Común), habrá que tomar una decisión sobre el "cheque" británico. Si el Reino Unido no contribuye a financiar la agricultura, no debería beneficiarse de una reducción por el cheque, ya que ésa era precisamente la filosofía que lo justificaba".

Mantener los flujos comerciales con el Reino Unido

Otro elemento clave de las negociaciones para la salida del Reino Unido de la UE son las cuestiones económicas y comerciales. En este punto, el informe del Ministerio de Asuntos Exteriores constata que "el acuerdo comercial global y comprensivo en bienes y servicios, que plantea el Reino Unido, supone el inicio de una complicada negociación comercial, puesto que es evidente que tanto el Reino Unido como la Comisión (a petición de los diversos Estados miembros) propondrán distintas soluciones para cada uno de los capítulos (e, incluso, para cada sector dentro de cada capítulo). En consecuencia, habrá que analizar los intereses de cada uno de los sectores en España".

"El objetivo de España de partida en esta negociación es, por un lado, mantener los actuales flujos económicos con el Reino Unido y que no se introduzcan barreras (arancelarias y no arancelarias) a los productos españoles. Por otro lado, España desea el mantenimiento de la igualdad de condiciones (un "level playing field") en los intercambios económicos y que (una vez que el Reino Unido no estará sujeto a la política común de competencia) no se introduzcan medidas fiscales o regulatorias que distorsionen la competencia".

En el caso concreto de los productos agrícolas, "a España le interesa que las condiciones que se negocien con el Reino Unido (eventuales barreras arancelarias y, sobre todo, no arancelarias –fitosanitarias, consumo, medio ambiente) no supongan una sustitución de los productos europeos por productos de terceros países, con los que el Reino Unido pueda firmar otros acuerdos comerciales".

Perspectivas de la negociación

Tal y como están ahora las cosas, y teniendo en cuenta que la normativa comunitaria fija algunos plazos, el informe recoge que la Comisión prevé una negociación de 15 a 16 meses para cerrar el acuerdo de retirada. Eso nos llevaría a octubre de 2018 y permitiría iniciar los procesos de ratificación a tiempo para que la salida se produzca el 30 de marzo de 2019, antes de las elecciones al Parlamento Europeo.

En cuanto al futuro marco de relaciones entre las dos partes, Bruselas maneja un período que podría ir de los cinco a los sietes años (la negociación con Canadá ha durado siete años), "aunque esta negociación (en realidad, una pre-negociación, puesto que el Reino Unido aún no es un país tercero) se haya podido adelantar a 2018".

En cualquier caso, hay que recordar la insistencia del Reino Unido en que se negocie desde el principio el acuerdo de retirada y el futuro acuerdo comercial. España está de acuerdo con la posición expresada a nivel comunitario de que primero se alcance un acuerdo de retirada y después se negocien las futuras relaciones entre las dos partes. Es partidaria de completar la negociación del acuerdo de retirada en los dos años previstos y, según recoge el informe, las cuestiones más preocupantes para nosotros son las relacionadas con los derechos de los ciudadanos y con la financiación.

AGROeuropa
INFORMATIVOS AGRARIOS S.L.
Conde de Peñalver, 94 - 4º Izq. 28006 Madrid
Tel.-(+34) 914028086 . Fax.-(+34) 914026709

BOLETÍN DE SUSCRIPCIÓN

D. ..... desea la suscripción directa por un año a la publicación confidencial AGRO EUROPA.

FORMAS DE SUSCRIPCIÓN:

☐ Suscripción al formato **DIGITAL** 1.090,00 Euros + 21% IVA

☐ Suscripción al formato **IMPRESO** 1.200,00 Euros + 4% IVA

DATOS DE FACTURACIÓN

Nombre (o razón social): _____

NIF/DNI: _____ Domicilio: _____

C.P.: _____ Población: _____ Provincia: _____

Tfno.: _____ Fax: _____ E-mail: _____

LA PUBLICACIÓN DEBERÁ ENVIARSE A:

Nombre: _____

Domicilio: _____

C.P.: _____ Población: _____ Provincia: _____

E-mail: _____

ELIJA UNA FORMA DE PAGO

☐ Un recibo domiciliado anual ☐ Dos recibos domiciliados semestrales ☐ Transferencia bancaria

Titular de la Cuenta _____ Nombre Banco _____

IBAN: _ BIC: _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _

Mediante la firma de este documento, autoriza a INFORMATIVOS AGRARIOS, S.L. a que desde la fecha presente, gire en la cuenta indicada (IBAN) los adeudos directos correspondientes a la factura que se origine por el servicio aquí contratado, como consecuencia de la nueva adaptación legislativa europea SEPA.

En _____, a _____ de _____ de 2017

Firma y Sello: _____

AGRO EUROPA es una publicación de la editorial Informativos Agrarios, S.L. que se edita en España contando con los servicios de AGRA EUROPE y sus redacciones en París y Bruselas. El servicio de suscripción solo podrá ser contratado por personas físicas y únicamente podrá ser utilizado por el propio suscriptor. Si desea adquirir una licencia colectiva para un número determinado de personas o para un organismo, infórmese de las condiciones escribiendo a suscripciones@agroeuropa.com.Todos los derechos reservados: queda prohibido el reenvío de los ejemplares de AGRO EUROPA, total o parcialmente, así como la cesión de los mismos a otras personas, su puesta a disposición y cualquier otra forma de explotación, incluida su reproducción y la compilación de sus contenidos como resúmenes o reseñas de prensa, salvo autorización expresa y por escrito de la editorial, la cual podrá establecer mecanismos que detecten el momento y el lugar de apertura de los correos electrónicos con ejemplares o de cada ejemplar para evitar usos que vulneren esta licencia. En caso de que el suscriptor vulnere la licencia, dejará de recibir los ejemplares hasta el término del periodo y la editorial iniciará acciones legales por infracción de derechos. Con objeto de dar cumplimiento al presente contrato, sus datos personales serán incluidos en un fichero de Informativos Agrarios, S.L. (Conde de Peñalver, 94, 4º Izq. 28006 Madrid), a la que podrá dirigirse para ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición.